

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2020

MODALIDAD I

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA

NOMBRE DEL PROYECTO: "OAXACA RUMBO A LA IGUALDAD: ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS"

META: 2613 MT.

SINERGIAS INTERINSTITUCIONALES A TRAVÉS DE LAS MUJERES QUE FUNGEN COMO ENLACES DE LAS UNIDADES DE GÉNERO, EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DE OAXACA, PARA TRANSVERZALIZAR LA PEG.

Documento meta:

Sistematización de la experiencia e informe del proceso

OCTUBRE – DICIEMBRE 2020

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

CONTENIDO

JUSTIFICACIÓN	3
MARCO CONCEPTUAL	6
MARCO LEGAL	11
OBJETIVOS	14
• GENERAL	14
• ESPECÍFICOS	14
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	15
METODOLOGÍA	16
Educación	18
Población atendida:	18
Población indígena	26
Población atendida:	26
Salud	33
Población atendida:	33
Trabajo	39
Población atendida:	39
RECOMENDACIONES	47
ANEXOS	55
ANEXO 1. MEMORIA FOTOGRÁFICA	55
ANEXO 1. CARTA DESCRIPTIVA	61
ANEXO 3. LISTAS DE ASISTENCIA	63
HERRAMIENTAS DE TRABAJO	64
BIBLIOGRAFÍA	119

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"
(Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

(cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración) 2

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

JUSTIFICACIÓN

El presente documento se realizó en el marco de la ejecución de la meta 2613, Sinergias Interinstitucionales a través de las Mujeres que fungen como Enlaces de las Unidades de Género, en las Instituciones del Estado de Oaxaca, para transverzalizar la Perspectiva de Género (PEG). En dicha meta nos enfocamos en la información y aportaciones que las dependencias de gobierno han aportado a la plataforma "Atlas de Género Oaxaca" donde la calidad de la información que se necesita para sustentar dicha plataforma está basada en: el diseño de una política pública orientada a abatir las desigualdades entre hombres y mujeres, a través de la información cuantitativa lo que nos lleva a las acciones que se han realizado para hacer el Atlas de Género posible. Como primer paso, se estableció la importancia de crear Unidades de Género al interior de las entidades y dependencias de Gobierno Estatal que promuevan la cultura institucional como uno de los mecanismos de la equidad de género en la administración pública local. Es entonces que tratando de acoplarse a la forma de trabajo de las unidades y enlaces de género y dada la cercanía de trabajo con las dependencias, se les solicitó coadyuvar a la integración del Atlas de Género.

La construcción de la herramienta denominada Atlas de Género Oaxaca, es fundamental para hacer visibles las brechas de género, la generación de estadísticas a nivel local sobre la desigualdad (aspectos sociales, económicos y hasta geográficos) entre hombres y mujeres, permite conocer el impacto real sobre temas de género en los que nos encontramos en la actualidad. El análisis de los datos evidencia los problemas a lo largo del tiempo y actuales que enfrentan las mujeres. Por lo tanto, conocer la realidad sobre desigualdad, permitirá crear políticas públicas orientadas a cerrar las brechas existentes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"
(Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Los apoyos focalizados son aquellos que se dirigen hacia grupos de población que presentan características específicas o que se encuentran habitando en zonas delimitadas territorialmente. Con ello se impulsa un acceso equitativo a los bienes o servicios para toda la población, por medio de una direccionalidad intencionada permitiendo que quienes menos tienen puedan superar los obstáculos para el aprovechamiento de los apoyos.

A partir de ello, para el presente caso, se busca utilizar metodologías que permitan incorporar un análisis general sobre brechas de género en determinadas temáticas (salud, educación, población indígena, trabajo) para que contribuya a un ejercicio estratégico de reducción de brechas de género, es decir, seguir aportando a los avances de incorporación de información de la plataforma.

Derivado de las necesidades que la meta tiene como objetivos, en primera instancia se realizó una revisión de la información y dependencias que aportaron información al Atlas de Género Oaxaca para analizar las áreas de oportunidad en cuales trabajar. Se realizó una selección de indicadores y cuando estos no fueron suficientes, se analizaron más para poder proponer rutas de focalización de política pública a cada una de las instituciones participantes.

La desigualdad de género, como fenómeno social y político, ha generado desventajas específicas para las mujeres, tanto en el ámbito privado como en el público, que deben ser atendidas y resueltas por los gobiernos, a través de programas o políticas que puedan implementarse desde la perspectiva de la dependencia que representan.

Resulta fundamental modificar las relaciones de poder que se dan por motivos de género, lo cual implica la participación de muchos actores, voluntad política y mecanismos de seguimiento que permitan evaluar los avances en materia de igualdad al interior de las instituciones involucradas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"
(Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

(cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)⁴

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

En este sentido, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO), en coordinación con la Dirección de Generación de Población de Oaxaca (DIGEPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), desarrollaron una plataforma de datos abiertos a través de un Atlas de Género Oaxaca (AGO). Este Atlas, es el primero de su tipo a nivel nacional. Reúne distintos indicadores sobre población, con el objetivo de exponer la brecha de género y las diferencias adicionales derivadas de la ubicación geográfica de los distintos municipios del estado.

La información del AGO se presenta en 11 grandes temas, desagregados a nivel estatal, regional y municipal, estos temas son: población, educación, salud, trabajo, uso del tiempo, pobreza, violencia, población indígena, afrodescendientes, toma de decisiones y transparencia. Además, expone las áreas de oportunidad y los ámbitos de acción prioritarios desde un enfoque de género que apoyen en la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas estatales y municipales.

Sin embargo, los temas como indicadores requieren actualización y seguimiento constante. En este sentido, una de las estrategias de Promoción y Fortalecimiento de la Igualdad de Género, es la actualización de la plataforma de datos abiertos del Atlas de Género Oaxaca, a través de la capacitación del personal de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

El presente documento muestra los resultados de las mesas de trabajo temáticas que se realizaron para la ejecución de esta meta, en el que se utilizó como herramienta al Atlas de Género, así como los temas seleccionados, los cuales son: educación, población indígena, salud y trabajo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

MARCO CONCEPTUAL

El objetivo de este apartado es señalar los principales conceptos que se integran en el documento, en ese sentido los conceptos que se pretender abordar son los siguientes:

- **ENLACE DE GÉNERO**

De acuerdo con un Informe de la OCDE “el trabajo de las Unidades de Género parece concentrarse principalmente en promover el equilibrio de género dentro de las instituciones, dando poca atención al apoyo a instituciones públicas para que integren consideraciones de género a políticas y servicios sectoriales. Las unidades de género también parecen enfrentar diversos retos relacionados con problemas de capacidad, presupuestos limitados, recursos humanos y acceso a la autoridad que toma decisiones”¹. La misma OCDE recomienda a México “Fortalecer las unidades de género para que se transformen en ramas de política estratégica mediante el apoyo a sus secretariados al formular, implementar y evaluar las políticas desde una perspectiva de género”².

Este informe también considera que la eficacia de una Unidad de Género se debe a:

1. Evitar que las unidades de género tengan la única responsabilidad de la transversalidad de la perspectiva de género, cuando pueden actuar como ramificaciones de la política estratégica, ayudando a sus instituciones a desarrollar, implementar y evaluar las políticas y programas a través de un enfoque de género.
2. La eficacia de una unidad de género recién establecida depende de:
 - si recibe mandatos viables, claros;

¹ Construir un México Inclusivo. Políticas y Buena Gobernanza para la Igualdad de Género, OCDE, 2017, pág. 42-43.

² Op cit, pág. 17

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

- su ubicación en la institución (con frecuencia indicativa del estatus que la institución les concede);
 - si tiene los recursos humanos y monetarios suficientes para convencer a la institución y su gestión de incluir la perspectiva de género en las actividades que son parte del mandato de la institución.
3. La cercanía con los altos niveles donde se toman las decisiones y contar con amplios recursos financieros son, de hecho, poderosos factores que posibilitan las operaciones de las unidades de género, que determinan si una unidad puede respaldar a una dependencia o entidad de la APF que busca hacer de la perspectiva de género parte de su proceso de formulación de políticas.
 4. Aumentar la capacidad de las unidades de género para apoyar la formulación de políticas transversales con perspectiva de género y la capacidad de las y los funcionarios públicos para identificar y abordar aspectos relativos al género en las atribuciones de su dependencia será un elemento esencial de éxito.

En la administración pública del Estado de Oaxaca se ha hecho un esfuerzo significativo por establecer como para de la cultura institucional la importancia de las personas enlaces de género. Actualmente este es el total de enlaces de género:

Dependencias de Gobierno	Total, de enlaces de género	Mujer	% de mujeres con respecto a enlaces por dependencia	Hombres	% de hombres con respecto al total de enlaces
Gabinete legal y oficinas	21	21	100%		0
Gabinete ampliado	54	51	94%	3	6%
Otras instituciones de gobierno	8	6	75%	2	25%
TOTALES	83	78	94%	5	6%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

(cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración) ⁷

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Es de resaltar que la Fiscalía General de Justicia del Estado, así como el Poder Judicial son entidades que han hecho pública la información de la estructura y nivel de incidencia de las Unidades de Género de cada entidad.

- **ATLAS DE GÉNERO**

Las estadísticas de género son necesarias para comprender las condiciones de desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales que existen entre mujeres y hombres a lo largo de su ciclo de vida y así poder plantear soluciones y políticas. Así mismo, orientan los esfuerzos globales, regionales y nacionales; determinan el nivel de progreso a partir de una línea de base adecuada, y monitorean si las metas se alcanzan o no en el periodo establecido. Por esta razón las estadísticas son fundamentales para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y de otros compromisos internacionales sobre derechos de las mujeres e igualdad de género.

El Atlas de Género Oaxaca es un instrumento que reúne más de 100 indicadores divididos en 11 ámbitos a nivel estatal, regional y municipal sobre la población, para exponer las brechas de género y las diferencias adicionales derivadas de la ubicación geográfica de los distintos municipios del estado. Esta plataforma utiliza un compendio de mapas, gráficos e indicadores de situación, que se obtienen de los conteos, encuestas, cálculos estadísticos y gestión que son sistematizados por distintas instituciones públicas.

- **PROCESOS FORMATIVOS**

La formación es el proceso mediante el cual una persona o grupo de personas configuran una perspectiva diferente de los contenidos, procedimientos y actitudes que ya conocían o habían adquirido previamente. Esta perspectiva les permite tomar decisiones fundamentadas en todo aquello que conocen o han podido elaborar. El verdadero proceso de formación es el que conduce a la persona

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"
(Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" sujeta de la formación a una transformación de los enfoques que había adquirido con anterioridad.

La formación no solamente implica recibir y retener información, implica analizarla para comprenderla, aplicarla y valorarla a fin de que sea completo y eficaz.

- **POLÍTICA PÚBLICA**

Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado por la ciudadanía y el propio gobierno consideran prioritarios" (Manuel Tamayo – Universidad Complutense de Madrid)

Las políticas públicas son un conjunto de "decisiones formales", caracterizadas por conductas o actuaciones consistentes y repetidas por parte de aquellos que resultan afectados por las mismas, es decir un conjunto de prácticas y normas (un programa de acción gubernamental) que emanan de uno o varios actores públicos.

Las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema.

- **IGUALDAD DE GÉNERO**

La *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* en su artículo 5 fracción IV, define la igualdad de género como:

"la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

La igualdad entre hombres y mujeres se establece, como derecho, a través del artículo 4º de la Constitución; a su vez, el artículo 1º prohíbe toda forma de discriminación, lo que constituye el principio complementario del derecho a la igualdad: sólo habrá igualdad de género si no hay discriminación contra las mujeres.

Como principio jurídico universal, la igualdad de género se ha reconocido internacionalmente a través de instrumentos como la *Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz* (Conferencia del año de la Mujer, 1975) y la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW por sus siglas en inglés, 1979).

- **BRECHAS DE GÉNERO**

Las brechas de desigualdad de género son una medida estadística que da cuenta de la distancia de mujeres y hombres con respecto a un mismo indicador.

La cuantificación de las brechas ha estimulado el desarrollo de estadísticas y la formulación de indicadores para comprender las dimensiones de la desigualdad y monitorear los efectos de las políticas sobre su erradicación, así como los avances en la eliminación de la desigualdad comparativamente a través del tiempo.

- **INDICADORES**

Son puntos de referencia que brindan información cuantitativa o cualitativa que permiten dar seguimiento al desenvolvimiento de un proceso, por lo que resulta fundamental contar con este tipo de parámetros a la hora de evaluar los resultados de una política o acción implementadas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

MARCO LEGAL

El Derecho a la Igualdad de Género se encuentra establecido en el marco jurídico internacional en materia de Derechos Humanos suscrito por el Estado Mexicano, y en el Artículo 4o Constitucional, que a la letra señala: *"El varón y la mujer son iguales ante la ley"*.

Además, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su Artículo 1, estipula: *"La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional."*

Por lo cual abordaremos el presente marco normativo:

- **Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**

Debido a su carácter vinculante, se considera la más importante de las Convenciones en materia de Derechos Humanos de las mujeres. Al respecto, México firmó el protocolo facultativo el 10 de diciembre de 1999 y lo ratificó el 15 de marzo de 2002, con el que se obliga no sólo a reconocer todas las formas de discriminación contra las mujeres, sino además a erradicarlas mediante diversas estrategias, desde adecuar los textos legales y eliminar aquellos ordenamientos que son discriminatorios hacia las mujeres.

- **Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer**

Realizada en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995. En esta Conferencia se reconoce que es necesaria la participación de las mujeres para lograr un

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

(cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración) 11

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

desarrollo sostenible; que la erradicación de la pobreza exige la participación de hombres y mujeres, con igualdad de oportunidades y condiciones, a fin de que ellas y ellos se conviertan en agentes y beneficiarios de su propio desarrollo.

Anteponde la necesidad de procurar el adelanto de la mujer y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, como una cuestión de derechos humanos y una **condición para la justicia social**, lo cual no debe verse aisladamente como un problema de las mujeres.

- **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.**

Fue adoptado y abierto a firma, ratificación y adhesión el 16 de diciembre de 1966, entró en vigor el 3 de enero de 1976; representa el instrumento internacional que retoma el derecho de los pueblos a la libre determinación y a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, tal como lo dispone el artículo 1, numerales 1 y 2 de dicho ordenamiento, comprometiéndose los Estados Parte a garantizar el ejercicio de los derechos que se enuncian en el Pacto, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole. Refiere de forma determinante a asegurar a mujeres y hombres, igual título para el goce y disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales que enuncia el Pacto.

- **Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.**

Determina en su artículo 7, que los pueblos interesados deben tener el derecho de decidir sobre sus prioridades, particularmente en lo que atañe al desarrollo, y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, por lo que al tener estas repercusiones en sus vidas, recursos y territorios, se reconoce el derecho de proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan, así como la necesidad de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todos y todas. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

Particularmente, en el **objetivo 5. Igualdad de género**, se establece que es primordial para la comunidad global lograr la igualdad entre hombres y mujeres. Se señala, que se han dado importantes logros, como el incremento de niñas que asisten hoy a la escuela en comparación con hace 15 años. Además, las mujeres constituyen hoy el 41 por ciento de la fuerza laboral remunerada no agrícola, en comparación con el 35 por ciento en 1990.

Aún persisten grandes desigualdades, en el tema de la propiedad de la tierra, por ejemplo, a nivel mundial menos del 20% de las personas propietarias de tierras del mundo son mujeres.

NACIONAL

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece **Artículo 1.** En los Estados Unidos Mexicanos ***todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte***, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

(cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración) 13

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Las normas relativas a los Derechos Humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. **Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos** de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

OBJETIVOS

- **GENERAL**

Contribuir a la construcción de máximo seis propuestas de políticas públicas con enfoque de inclusión y énfasis en la perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad. Esto con base en datos cuantitativos aportados por la plataforma Atlas de Género Oaxaca (AGO) de determinadas instituciones públicas.

- **ESPECÍFICOS**

1. Elaborar una hoja de ruta de construcción o mejora de una política pública que tenga como finalidad general la reducción de alguna brecha de género.
2. Consensar con las personas enlaces de género propuestas de políticas públicas con enfoque de inclusión y énfasis en la perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad desde sus dependencias de trabajo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

A continuación, comenzaremos con el proceso de ejecución de cada una de las mesas temáticas.

Tomando en cuenta la información que se tiene en el atlas de género, y el análisis de la misma podemos hacer notar que: el Atlas de Género Oaxaca (AGO) es una plataforma digital que reúne información estadística de distintos indicadores para visualizar las brechas de género en el estado de Oaxaca, fruto de la colaboración interinstitucional entre la DIGEPO, SMO e INEGI.

Dicho proyecto comenzó a construirse desde 2018 cuando se hizo visible la necesidad de contar con una plataforma que brindara indicadores con perspectiva de género para generar nuevas políticas públicas en favor de la sociedad civil Oaxaqueña.

La plataforma contribuye a cumplir con uno de los Ejes transversales establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016- 2022 del estado de Oaxaca, referente a la Igualdad de Género. Además, da seguimiento a seis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: 1 ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 2. Hambre cero, ODS 3. Salud y bienestar, ODS 4. Educación de calidad, ODS 5. Igualdad de Género, ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

El AGO cumple con el eje transversal "Igualdad de Género" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, del gobierno del Mtro. Alejandro Murat Hinojosa y se perfila como un proyecto con información actualizada, eficaz y moderno que será de gran utilidad para la sociedad civil y para que los niveles de gobierno generen políticas públicas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.

La información proporcionada por las dependencias que participaron en esta meta, se agregó al análisis como herramienta diagnóstica y de monitoreo en temas de género que requieren de actualización.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"
(Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

(cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración) 15

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

METODOLOGÍA

Para la ejecución de esta meta, se planteó como objetivo contribuir en la construcción de cuatro propuestas de políticas públicas con enfoque de inclusión y énfasis en la perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad. Esto con base en datos cuantitativos aportados por la plataforma Atlas de Género Oaxaca (AGO) de determinadas instituciones públicas.

Es por eso que se siguieron dos objetivos particulares para la construcción de las propuestas:

- a) Elaborar una hoja de ruta de construcción o mejora de una política pública que tenga como finalidad general la reducción de alguna brecha de género.
- b) Consensar con las personas enlaces de género propuestas de políticas públicas con enfoque de inclusión y énfasis en la perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad desde sus dependencias de trabajo.

Modalidad

Sesiones Virtuales (*webinar*)

Plataforma

Zoom

Convocatoria

Para la realización de las sesiones de trabajo se tiene contemplado convocar a los siguientes participantes:

- Enlaces de Género de las Instituciones seleccionadas
- Áreas de planeación de las instituciones
- Áreas ejecutoras de acciones de gobierno de las instituciones

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Fase	Contenido	Actividades contempladas
I. Fase de planeación	Definición de temática para las mesas de trabajo, así como fechas de realización.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la definición de los temas a trabajar en las mesas de trabajo.
II. Fase de definición	Elaboración y desarrollo de los grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria para los grupos de trabajo Definición de las y los asistentes para mesas de trabajo
III. Implementación y ejecución	Realización de las mesas de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Realización virtual de las mesas de trabajo
IV. Recopilación	Recopilación de resultados de las mesas de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Una vez ejecutadas las mesas de trabajo la información se recopilará para la creación de productos.
V. Realización de informes, carpetas	Recabar información para la realización de productos	<ul style="list-style-type: none"> Realización de productos necesarios de la meta
VI. Elaboración del documento meta		<ul style="list-style-type: none"> Realización de documento meta y entrega

DINÁMICA DE TRABAJO

Exposición de información →

Se realizará con las dependencias de la administración pública una breve exposición de la información analizada en el Atlas de Género de Oaxaca y su importancia como herramienta diagnóstica y de monitoreo en temas de género.

Áreas de oportunidad →

En seguida se socializará con los participantes los hallazgos sobre el análisis implementado y se realiza una breve exposición sobre las áreas de oportunidad de las políticas públicas (Principalmente en materia de focalización) que son ejecutadas en materia de las brechas de género bajo el contexto del área temática de las instituciones participantes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Observaciones de los participantes →

Se impulsará con los participantes un diálogo por medio del cual se recogen observaciones relativos a los hallazgos presentados y las capacidades institucionales para atender las áreas de oportunidad identificadas.

Rutas de trabajo con dependencias →

Se planteará una ruta de trabajo con las dependencias, para en su caso, generar procesos encaminados a la atención de las áreas de oportunidad detectadas o mejorar las herramientas de información disponibles, entre ellas el Atlas de Género, para fortalecer la implementación de las políticas públicas ejecutadas.

Educación

En la mesa de trabajo de educación utilizando la información disponible en el Atlas de Género Oaxaca, se propuso impulsar el diseño de una política pública orientada a **fortalecer el acceso a la educación básica de las mujeres**, con el objetivo de contribuir a reducir la brecha en el grado de promedio escolar que existe entre hombres y mujeres.

Población atendida:

1. La mesa temática sobre EDUCACIÓN tuvo como participantes a parte del grupo de tres mujeres consultoras y la coordinadora del programa federal de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, once mujeres con el siguiente perfil:

Rango de edad	Autoadscripción	Institución de procedencia	Ubicada en Municipio, Entidad Federativa
30 a 44	Indígenas	Servicios de Salud de Oaxaca	Oaxaca de Juárez, Oaxaca
30 a 44		Instituto Estatal de Educación para Adultos	Oaxaca de Juárez
30 a 44	Indígenas	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	Oaxaca
30 a 44	Indígenas	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca de Juárez

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

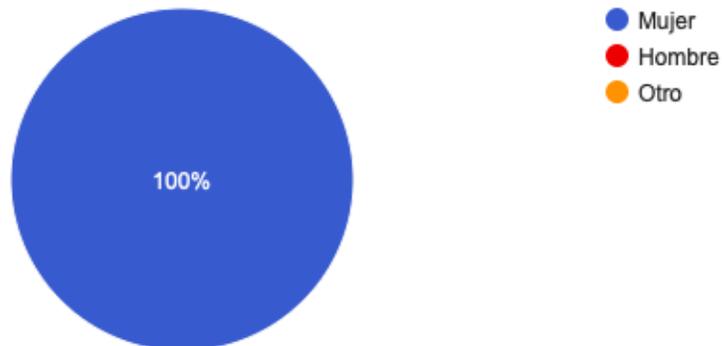
45 a 59		SMO	Oaxaca de Juárez
30 a 44	Indígenas	SEPIA	Tlaxiactac de Cabrera
15 a 29	Indígenas	Dirección General de Población de Oaxaca	Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
30 a 44	Ninguna	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	Oaxaca de Juárez
30 a 44	Indígenas	Instituto Estatal de Educación Pública	Oaxaca de Juárez, Oaxaca
15 a 29	Ninguna	Instituto Oaxaqueño del emprendedor y de la competitividad	Oaxaca de Juárez
30 a 44	Indígenas	SMO	Santa Cruz Xoxocotlán

GRÁFICAS - MESA TEMÁTICA EDUCACIÓN

A continuación, mostramos el número de participantes que se presentaron a la mesa de trabajo de educación; en la cual, desagregada por sexo, podemos observar que en su totalidad fueron mujeres.

- SEXO**

9 respuestas

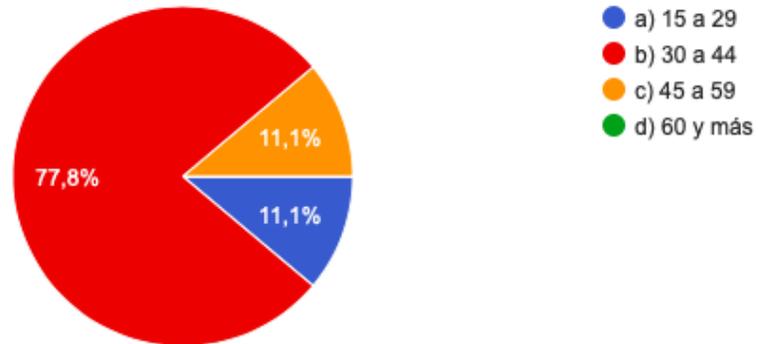


- RANGO DE EDAD**

9 respuestas

El rango de edad oscila entre 30 a 44 años.

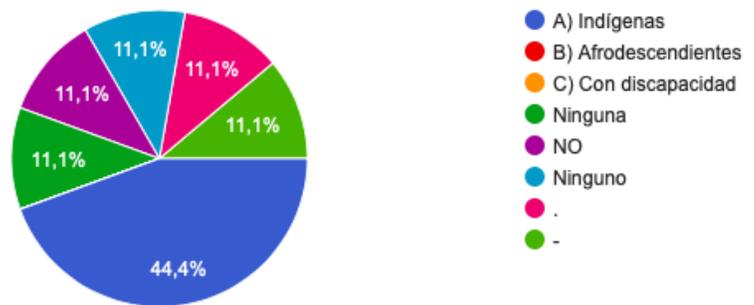
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"



● AUTOADSCRIPCIÓN

9 respuestas

En el apartado de autoadscripción podemos encontrar que en su mayoría se autoadscriben como indígenas.



Derivado del análisis de indicadores que forman parte del Atlas de Género del Estado de Oaxaca, en particular, aquellos relacionados con el del derecho a la educación, se evidenció una asimetría en el ejercicio de dicho derecho entre hombres y mujeres en un grupo de municipios, con relación a los siguientes elementos:

- Rezago educativo a nivel municipal
- Cobertura sobre los servicios educativos que otorga el Instituto Estatal de Educación para Adultos a las Mujeres
- Brecha de género sobre grado promedio de escolaridad
- Brecha de género sobre la proporción de población sin escolaridad

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Indicadores que forman parte del Atlas de Género

Dependencia	Indicadores AGO	Fuente	Ámbito
INEGI	Porcentaje de la población de 15 años y más sin escolaridad	INEGI. Encuesta Intercensal 2015	Municipal
INEGI	Grado promedio de escolaridad	INEGI. Encuesta Intercensal 2015	Municipal
IEEA	Población atendida de 10 a 14 años en el periodo enero-diciembre 2017	IEEA. Dirección Oaxaca. Población atendida en el periodo enero-diciembre 2017	Municipal
IEEA	Jóvenes y adultos que han recibido o solicitado algún servicio educativo en el IEEA (enero-diciembre 2017)	IEEA. Dirección Oaxaca. Población atendida en el periodo enero-diciembre 2017	Municipal
IEEA	Jóvenes y adultos que obtuvieron su certificado por parte del IEEA (enero-diciembre 2017)	IEEA. Dirección Oaxaca. Población atendida en el periodo enero-diciembre 2017	Municipal

Propuesta de diseño de política pública

Diseñar una política pública orientada a garantizar el acceso a la educación de mujeres mayores de 15 años de edad que no han concluido su educación básica o no cuentan con ningún grado de escolaridad, con el objetivo de contribuir a reducir la brecha en el grado de promedio escolar que existe entre hombres y mujeres.

Actores involucrados



En particular se empezó con una reflexión a partir de las siguientes brechas:

8,756
mujeres mayores de 15 años sin atención en materia de educación



8,756
mujeres mayores de 15 años sin atención en materia de educación

Derivado del análisis de los mencionados indicadores se sugirió una focalización de acciones con Perspectiva de Género en los siguientes municipios:

No	Municipio	Región	Mujeres sin escolaridad (Mayores de 15 años)	Registros de mujeres que han recibido servicios educativos por parte del IEEA	% de la población total con Rezago Educativo	Población de mujeres de 3 a 14 años de edad que no asisten a la escuela
----	-----------	--------	--	---	--	---

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

No	Municipio	Región	Mujeres sin escolaridad (Mayores de 15 años)	Registros de mujeres que han recibido servicios educativos por parte del IEEA	% de la población total con Rezago Educativo	Población de mujeres de 3 a 14 años de edad que no asisten a la escuela
Total			9,631	875		1,536
1	Coicoyán de las Flores	Mixteca	1,559	118	82.9	396
2	San Juan Mixtepec - Dto. 08 -	Mixteca	1,197	216	52.3	44
3	Santiago Amoltepec	Sierra Sur	978	1	83.1	205
4	San Lucas Zoquiápam	Cañada	785	52	63.6	108
5	Santiago Yaitepec	Costa	705	121	66.8	203
6	San Miguel Panixtlahuaca	Costa	634	12	54.0	99
7	Santiago Tlazoyaltepec	Valles Centrales	595	36	68.2	57
8	San Andrés Paxtlán	Sierra Sur	473	49	65.1	60
9	San Martín Itunyoso	Mixteca	356	71	74.0	36
10	San Miguel Ahuehuetitlán	Mixteca	353	38	68.2	82
11	San Francisco Tlapancingo	Mixteca	190	7	63.2	41
12	Ixpantepec Nieves	Mixteca	188	19	50.5	13
13	Santa Inés del Monte	Valles Centrales	177	33	52.3	43
14	San Sebastián Nicananduta	Mixteca	158	30	63.2	10
15	San Jerónimo Tecóatl	Cañada	155	21	51.3	23
16	Santa Inés Yatzeche	Valles Centrales	144	11	66.8	10
17	San Andrés Cabecera Nueva	Sierra Sur	143	11	56.1	26
18	Santos Reyes Tepejillo	Mixteca	133	1	52.0	4
19	San Miguel Santa Flor	Cañada	116	8	53.6	5
20	San Juan Bautista Tlachichilco	Mixteca	113	0	52.1	6

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

(cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración) 22

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

No	Municipio	Región	Mujeres sin escolaridad (Mayores de 15 años)	Registros de mujeres que han recibido servicios educativos por parte del IEEA	% de la población total con Rezago Educativo	Población de mujeres de 3 a 14 años de edad que no asisten a la escuela
21	Santo Domingo Ozolotepec	Sierra Sur	106	8	60.8	20
22	Calihualá	Mixteca	99	2	50.9	20
23	San Juan Ihualtepec	Mixteca	66	0	60.5	4
24	San Pedro Teozacoalco	Mixteca	63	0	57.7	8
25	San Andrés Tepetlapa	Mixteca	51	4	53.2	2
26	Santo Domingo Roayaga	Sierra Norte	48	0	65.9	10
27	San Bartolomé Yucuañe	Mixteca	46	6	58.9	1

Para realizar un análisis objetivo retroalimentado con la información y experiencias de las propias instituciones, se construyó un cuestionario en conjunto y cuyas respuestas permitieron concluir de forma más clara los alcances reales de la propuesta de focalización.

Con la finalidad de retroalimentar la propuesta de focalización planteada el día de 16 de octubre a las enlaces del Instituto Estatal para Adultos y del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, planteamos las siguientes preguntas:

Señala a manera de informe si en alguno de los 27 municipios sugeridos para focalizar acciones fueron susceptibles de alguna intervención de acciones de su institución durante 20019 y 2020.

1. Describa un ejemplo de la intervención de un municipio donde con alguna forma en la que con vinculación interinstitucional para lograr avances de alfabetización.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

2. Señale a manera de justificación los municipios que consideran no podrían atenderse por conflictos políticos y sociales.
3. Comparta la descripción del modelo de alfabetización que se ocupa en el Estado, haciendo énfasis en su reconocimiento metodológico (aplica solo para el IEEA).
4. Por condiciones presupuestales cuántos municipios cree que pueda focalizar en 2021.
5. Describa qué acciones, programa o proyecto de su institución pueda aplicarse en 2021 en los municipios sugeridos. Anexe los montos y tiempo de ejecución.
6. Comparta alguna opinión final que considere pueda retroalimentar la ruta de focalización con perspectiva de género.

Fueron coincidentes sus experiencias cualitativas con los resultados cuantitativos, en 2019 y habían avanzado en algunos municipios como lo compartieron.

Entre 2019 y 2020, se han atendido 18 de los 27 municipios.

Clave	Municipio	Atn. Dic 2019	Atn. Sep 2020
16	Coicoyán de las Flores	95	93
208	San Juan Mixtepec Distrito 08	39	57
240	San Martín Itunyoso	46	44
388	Santa Inés del Monte	51	31
259	San Miguel Ahuehuetitlán	12	26
512	Santo Domingo Ozolotepec	9	25
95	San Andrés Paxtlán	12	13
88	San Andrés Cabecera Nueva	14	5
494	Santiago Tlazoyaltepec	10	6
450	Santiago Amoltepec	3	11
497	Santiago Yaitepec	6	7
272	San Miguel Panixtlahuaca	3	9
234	San Lucas Zoquiápam	4	5
163	San Jerónimo Tecóatl	3	5
346	San Sebastián Nicananduta	2	5
276	San Miguel Santa Flor	0	3

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

(cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración) 24

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

65	Ixpantepec Nieves	0	1
119	San Bartolomé Yucuañe	0	1
11	Calihualá	0	0
99	San Andrés Tepetlapa	0	0
152	San Francisco Tlapancingo	0	0
183	San Juan Bautista Tlachichilco	0	0
199	San Juan Ihualtepec	0	0
329	San Pedro Teozacoalco	0	0
389	Santa Inés Yatzeche	0	0
514	Santo Domingo Roayaga	0	0
528	Santos Reyes Tepejillo	0	0
Total		309	347

En 2021, plantearon un escenario mínimo de atención de 20 de los 27 municipios propuestos.

En lo que respecta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca compartieron dos acciones que pueden focalizarse para evitar la deserción escolar. La primera es a través de Programa de Convivencia Escolar en el 2018 y 2019 con el cual atendieron 20 de los 27 municipios focalizados que a continuación se enlistan: Coicoyán de las Flores, San Juan Mixtepec Distrito 8, San Lucas Zoquiapam, Santiago Yaitepec, San Miguel Panixtlahuaca, Santiago Tlazoyaltepec, San Andrés Paxtlán, San Francisco Tlapancingo, Ixpantepec Nieves, San Sebastián Nicananduta, San Jerónimo Tecóatl, San Andrés Cabecera Nueva, San Juan Bautista Tlachichilco, San Juan Bautista Tlachichilco, Santo Domingo Ozolotepec, Calihualá, San Juan Ihualtepec, San Pedro Teozacoalco, San Andrés Tepetlapa, Santo Domingo Roayaga y San Bartolomé Yucuañe.

En estos municipios se capacitó a supervisores/as, personal directivo, docentes, padres y madres de familia de escuelas públicas de educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Centros de Atención Múltiple, en Equidad de Género, Habilidades Socioemocionales y Cultura de la Paz. Para que coadyuven a prevenir

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" situaciones de discriminación y de acoso escolar. Así mismo se les hizo entrega de material didáctico a las escuelas.

Referente al Programa de la Beca Elisa Acuña, Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas que tiene como objetivo: Contribuir a la Reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad, agravada por el embarazo y la maternidad.

En el 2019 se beneficiaron a 4 becarias por un monto de \$22,100.00 de los siguientes municipios focalizados: San Andrés Cabecera Nueva, Sierra Sur, se benefició a una becaria del nivel secundaria; San Jerónimo Tecóatl, Cañada, se beneficiaron a dos becarias una en nivel alfabetización y otra en nivel primaria; Santa Inés del Monte, Valles Centrales, se benefició a una becaria del nivel secundaria para evitar la deserción escolar.

Población indígena

En la mesa de trabajo de POBLACIÓN INDÍGENA se propuso diseñar una política pública que tenga como objetivo contribuir a fortalecer la participación activa en la economía de las mujeres indígenas, permitiendo reducir las condiciones de alta vulnerabilidad, discriminación y la brecha de desigualdad con relación a los hombres caracterizados como indígenas.

Población atendida:

La mesa temática dedicada a la POBLACIÓN INDÍGENA tuvo como participantes a parte del grupo de tres mujeres consultoras y la coordinadora del programa federal de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, cinco mujeres con el siguiente perfil:

Rango de edad	Autoadscripción	Institución de procedencia	Ubicada en Municipio, Entidad Federativa
30 a 44	Ninguna	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca de Juárez, Oaxaca

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

30 a 44	Ninguna	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca de Juárez
30 a 44	Indígenas	Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afroamericano	Oaxaca de Juárez
30 a 44	Ninguna	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca, Oaxaca de Juárez
45 a 59	Ninguna	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca de Juárez, Oaxaca

Con relación al análisis de indicadores que forman parte del Atlas de Género del Estado de Oaxaca, en particular, las asimetrías con relación a los siguientes elementos:

- Población de 3 años y más
- Población de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena
- Población caracterizada como población indígena de acuerdo al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)
- Población de 12 años y más según actividad económica y de ocupación

Indicadores que forman parte del Atlas de Género

Dependencia	Indicadores AGO	Fuente	Ámbito
INEGI	Población de 3 años y más	INEGI. Encuesta Intercensal 2015	Municipal
INEGI	Población de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena	INEGI. Encuesta Intercensal 2015	Municipal

GRÁFICAS - MESA TEMÁTICA POBLACIÓN INDÍGENA

A continuación, mostramos el número de participantes que se presentaron a la mesa de trabajo de Población Indígena; en la cual, desagregada por sexo, podemos observar que en su totalidad fueron mujeres.

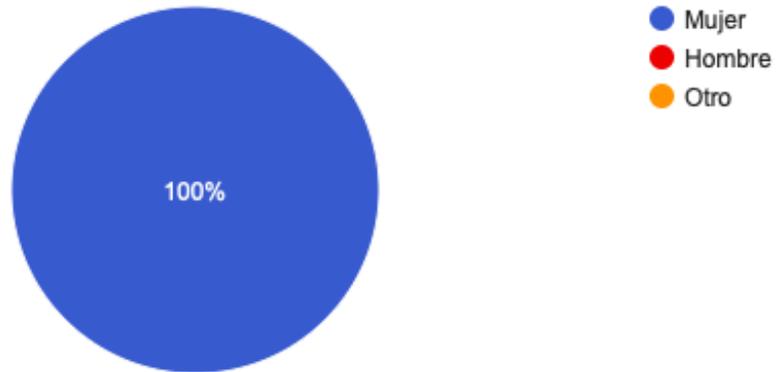
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

- **SEXO**

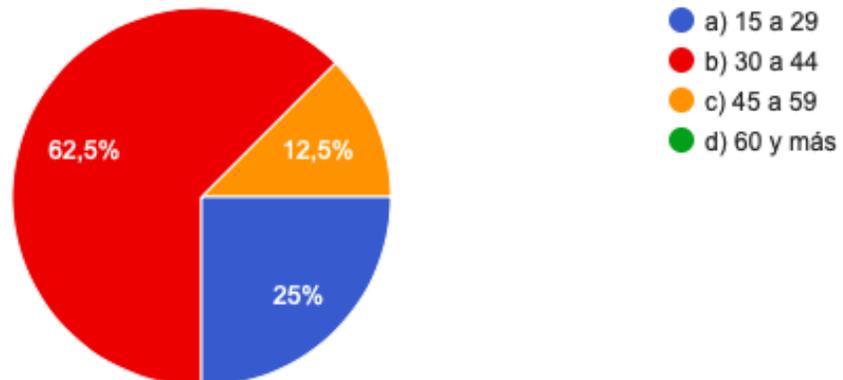
8 respuestas



- **RANGO DE EDAD**

8 respuestas

El rango de edad en esta mesa de trabajo, al igual que la mesa de educación oscila entre 30 a 44 años.

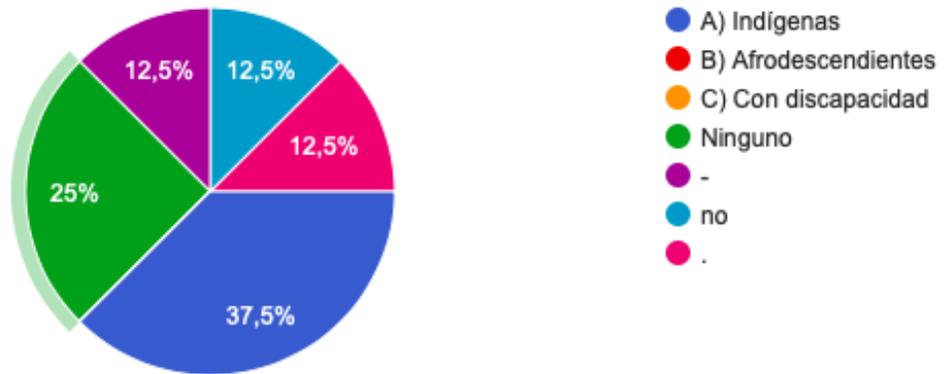


"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

- **AUTOADSCRIPCIÓN**

8 respuestas

En el apartado de auto adscripción podemos observar que en su mayoría se auto adscriben como indígena.



Propuesta de diseño de política pública

Diseñar una política pública que tenga como objetivo contribuir a fortalecer la participación activa en la economía de las mujeres indígenas, permitiendo reducir las condiciones de alta vulnerabilidad, discriminación y la brecha de desigualdad con relación a los hombres caracterizados como indígenas.

Actores involucrados



Se analizó el contexto estatal con cifras que claramente permiten ver las brechas de género:

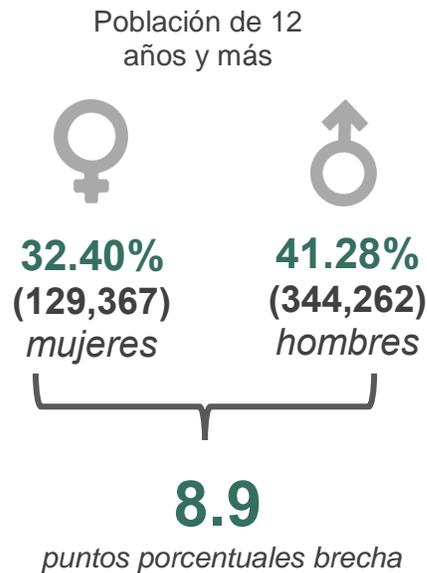
POBLACIÓN INDÍGENA 32.15%	Población estatal hablantes de lengua indígena <i>3 de cada 10 oaxaqueñas y oaxaqueños hablan alguna lengua indígena.</i>	32.32% (637,196) <i>son mujeres</i>
--	---	--

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

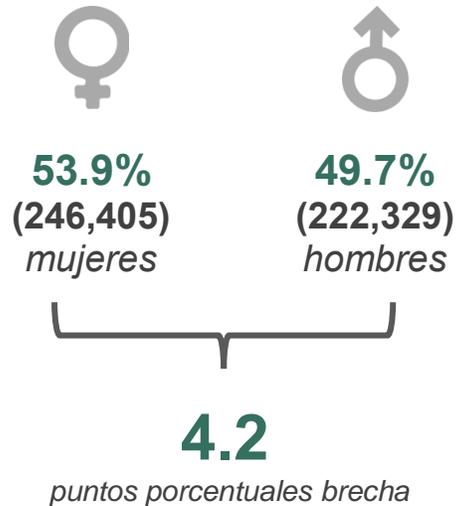
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

**BRECHA DE POBLACIÓN
INDIGENA OCUPADA**



**POBREZA EXTREMA EN LA
POBLACIÓN IDÍGENA**

Porcentaje de mujeres y hombres en situación de pobreza extrema mayor de 3 años que habla alguna lengua indígena (CONEVAL 2018)



Población ocupada: Representa a las personas de 12 y más años de ambos sexos que se encuentran activamente en un trabajo o negocio, ya sea en una jornada completa, por semanas, días o por horas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Por lo anterior se propuso una lista de 23 municipios para focalización de política pública:

Np	Municipio	Región	(% de Mujeres Hablantes de lengua indígena (Población de 3 años y más) con respecto a la población total de mujeres)	Población ocupada						Brecha	
				Total	Mujeres	Mujeres indígenas	Porcentaje de mujeres indígenas	Hombres	Hombres indígenas		Porcentaje de hombres indígenas
TOTAL			67.07	47,666	9,076	5,825	64.18	38,590	30,888	80.04	15.86
1	Ayotzintepec	Papaloapan	64.00	1,492	207	157	75.85	1,285	1,104	85.91	10.07
2	Candelaria Loxicha	Costa	63.01	2,467	503	299	59.44	1,964	1,468	74.75	15.30
3	Constancia del Rosario	Sierra Sur	61.90	814	258	141	54.65	556	360	64.75	10.10
4	Ixpantepec Nieves	Mixteca	73.21	232	56	50	89.29	176	172	97.73	8.44
5	Ixtlán de Juárez	Sierra Norte	60.73	2,632	625	322	51.52	2,007	1,557	77.58	26.06
6	San Andrés Teotilalpam	Cañada	52.35	1,081	139	99	71.22	942	744	78.98	7.76
7	San Ildefonso Villa Alta	Sierra Norte	68.46	1,168	262	187	71.37	906	766	84.55	13.17
8	San Jerónimo Tecóatl	Cañada	78.72	474	131	114	87.02	343	331	96.50	9.48
9	San Jorge Nuchita	Mixteca	68.60	455	96	60	62.50	359	286	79.67	17.17
10	San Juan Bautista Valle Nacional	Papaloapan	57.43	5,126	1,330	830	62.41	3,796	2,745	72.31	9.91
11	San Juan Diuxi	Mixteca	88.76	81	13	11	84.62	68	68	100.00	15.38
12	San Juan Lalana	Papaloapan	77.64	4,029	576	458	79.51	3,453	3,097	89.69	10.18
13	San Juan Mazatlán	Sierra Norte	58.59	4,844	493	331	67.14	4,351	3,194	73.41	6.27
14	San Juan Ozolotepec	Sierra Sur	64.86	636	69	39	56.52	567	399	70.37	13.85
15	San Juan Tepeuxila	Cañada	64.97	798	75	55	73.33	723	578	79.94	6.61
16	San Lorenzo Texmelúcan	Sierra Sur	98.26	990	96	89	92.71	894	886	99.11	6.40
17	San Miguel Soyaltepec	Papaloapan	69.30	10,420	1,921	1,362	70.90	8,499	7,302	85.92	15.02
18	San Pablo Macuiltonanguis	Sierra Norte	69.38	180	28	23	82.14	152	143	94.08	11.94
19	San Pedro Ocoteppec	Sierra Norte	98.35	430	29	27	93.10	401	399	99.50	6.40
20	Santa María Jacatepec	Papaloapan	58.77	2,346	460	308	66.96	1,886	1,417	75.13	8.18
21	Santo Domingo de Morelos	Costa	87.52	1,413	249	207	83.13	1,164	1,089	93.56	10.42
22	Santos Reyes Nopala	Costa	53.05	5,048	1,428	730	51.12	3,620	2,309	63.78	12.66
23	Santos Reyes Pápalo	Cañada	85.98	510	32	25	78.13	478	474	99.16	21.04

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración) 31

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

La sesión virtual que se sostuvo culminó con el consenso de un cuestionario para que se contestará de manera amplia y clara a distancia y cuyas repuestas permiten una conclusión más apegada a la realidad operativa relacionada con el presupuesto de lo que será posible en 2021, respecto a la focalización sugerida. El cuestionario consensado fue el siguiente:

Con la finalidad de retroalimentar la propuesta de focalización planteada el día de 21 de octubre a las enlaces la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, planteamos las siguientes preguntas (se anexa tabla de municipios):

1. Señale a manera de informe si en alguno de los 23 municipios sugeridos para focalizar acciones fueron susceptibles de alguna intervención de acciones por parte de su institución durante 20019 y 2020.
2. Señale a manera de informe si en alguno de los 23 municipios sugeridos para focalizar acciones fueron susceptibles de algún proyecto para empoderar económicamente a las mujeres por parte de su institución durante 20019 y 2020.
3. Señale a manera de justificación los municipios que consideran no podrían atenderse por conflictos políticos y sociales
4. Por condiciones presupuestales cuántos municipios cree que pueda focalizar en 2021.
5. Describa que acciones, programa o proyecto de su institución pueda aplicarse en 2021 en los municipios sugeridos. Anexe montos y tiempo de ejecución.
6. Comparta alguna opinión final que considere pueda retroalimenta la ruta de focalización con perspectiva de género.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"
(Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

La Secretaría de los Pueblos Indígenas de Oaxaca y Afromexicano (SEPIA) compartieron sus esfuerzos de formación de una cultura de igualdad en paz en más del 50% de los municipios propuestos, con algunos de los siguientes programas:

- La campaña "Que te caiga el 20" auspiciada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)
- Mujeres Semilla
- Mujer Familia

Sus esfuerzos de formación, capacitación e incluso apoyos económicos permitió observar que en 2021 el esfuerzo continuará y podría incluso hacerse una evaluación de su impacto.

Salud

En la mesa de SALUD se planteó el objetivo de diseñar una política pública que permita implementar un conjunto de acciones orientadas a fortalecer la salud de las mujeres oaxaqueñas ubicadas en áreas de alta marginación y pobreza por medio de la detección oportuna del cáncer de cuello uterino y de mama, focalizado en los sectores poblacionales con bajos ingresos y sin seguro médico.

Población atendida:

La mesa temática dedicada a SALUD tuvo como participantes a parte del grupo de tres mujeres consultoras y la coordinadora del programa federal de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, cinco mujeres con el siguiente perfil:

Rango de edad	Autoadscripción	Institución de procedencia	Ubicada en Municipio, Entidad Federativa
30 a 44	Ninguna	Servicios de Salud de Oaxaca	Oaxaca de Juárez

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

30 a 44	Con discapacidad	Servicios de Salud de Oaxaca	Oaxaca
30 a 44	Ninguna	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca de Juárez, Oaxaca
45 a 59	Ninguna	SMO	Oaxaca de Juárez, Oaxaca
30 a 44	Ninguna	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca, Oaxaca de Juárez

Indicadores que forman parte del Atlas de Género

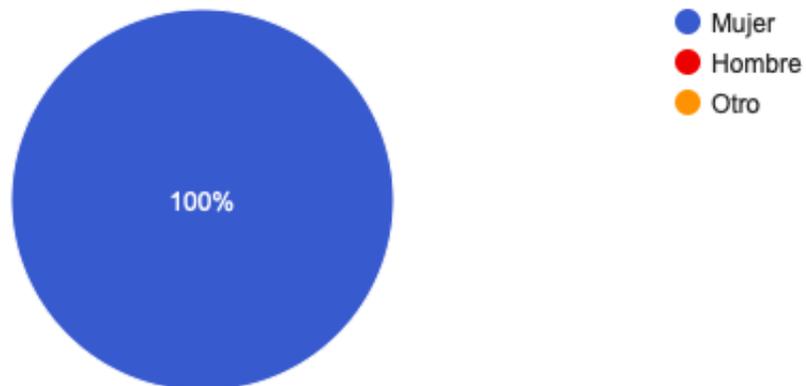
Dependencia	Indicadores AGO	Fuente	Ámbito
INEGI	Porcentaje de la población derechohabiente	INEGI. Encuesta Intercensal 2015	Municipal
SSO	Registro de defunciones por Cáncer de mama y/o Cervicouterino	Servicios de Salud de Oaxaca (SSO). 2017	Municipal
SSO	Centros de Salud	Servicios de Salud de Oaxaca (SSO). CLUES 2018	Municipal

GRÁFICA MESA TEMÁTICA SALUD

Podemos encontrar que en su mayoría las asistentes a dicha mesa fueron mujeres.

- SEXO**

9 respuestas



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

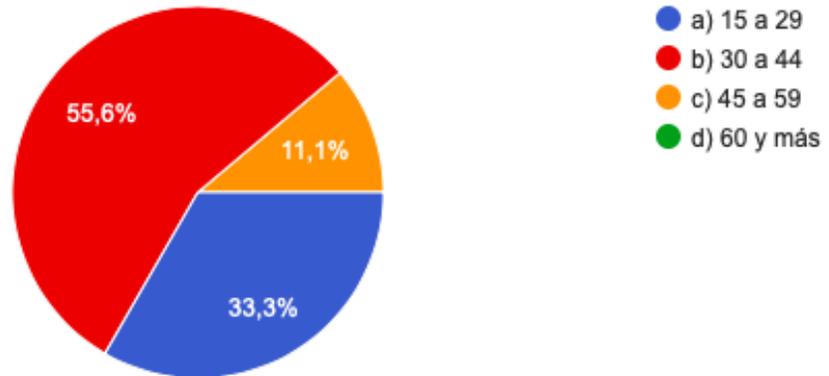
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. El IPERU del Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

- **RANGO DE EDAD**

9 respuestas

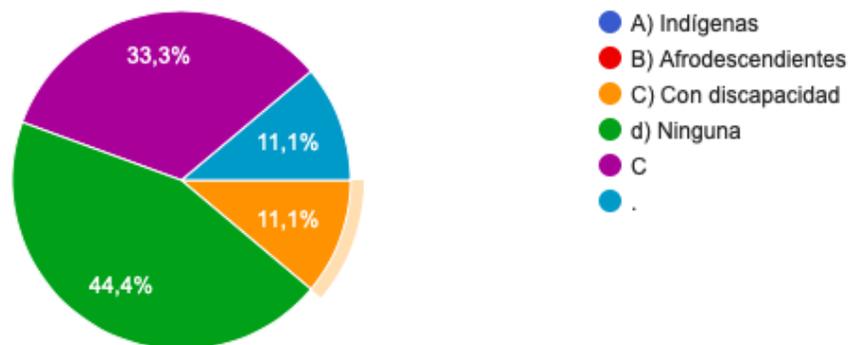
En esta mesa de trabajo siguió predominando en rango de edad entre 30 a 44 años.



- **AUTOADSCRIPCIÓN**

9 respuestas

En el rango de adscripción podemos notar que “ninguno” es el más predominante.



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

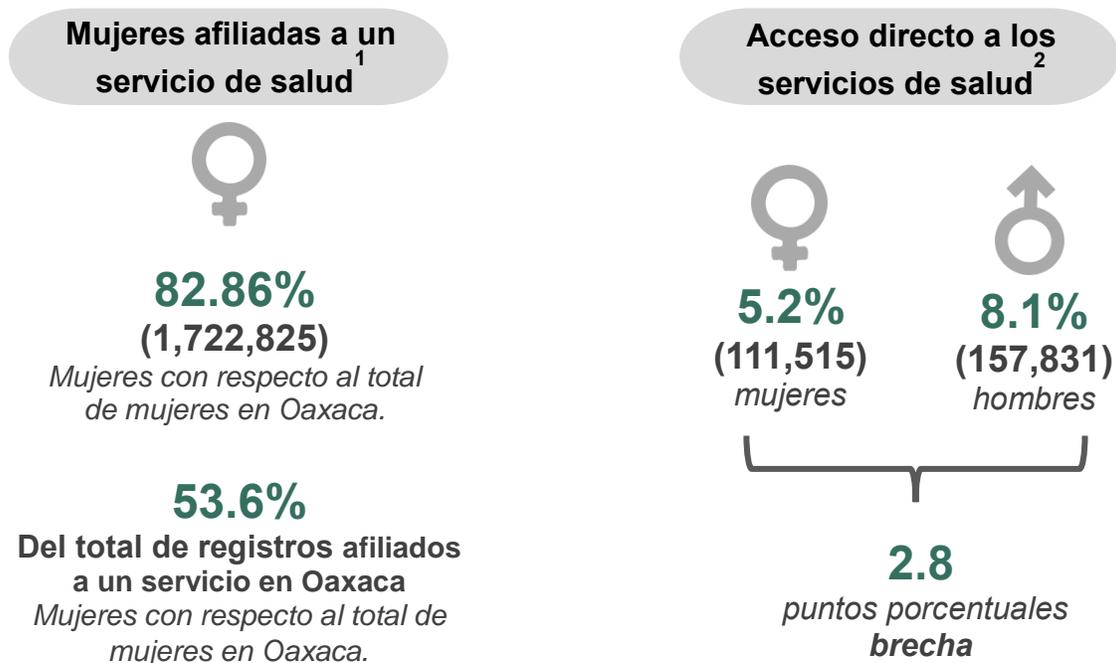
Propuesta de diseño de política pública

Diseñar una política pública que permita implementar un conjunto de acciones orientadas a fortalecer la salud de las mujeres oaxaqueñas ubicadas en áreas de alta marginación y pobreza por medio de la detección oportuna del cáncer de cuello uterino y de mama, focalizado en los sectores poblacionales con bajos ingresos y sin seguro médico.

Actores involucrados



Se abordó un contexto estatal para entender las brechas de desigualdad:



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

**Mujeres no afiliadas a un
servicio de salud**



15.14%
(314,804)

*Mujeres con respecto al total
de mujeres en Oaxaca.*

**Registro de defunciones por
Cáncer de mama y/o
Cervicouterino³**



247

¹ Considerando que en los registros una persona puede estar afiliada a más de un servicio.

² Porcentaje de mujeres y hombres con acceso directo a los servicios de salud, es decir que no dependen de redes de parentesco para contar con acceso (CONEVAL 2018).

³ Servicios de Salud de Oaxaca (SSO). 2017

Con relación al análisis de indicadores que forman parte del Atlas de Género del Estado de Oaxaca, en particular, aquellos relacionados con el derecho a la salud, se evidenció una asimetría en el ejercicio de dicho derecho entre hombres y mujeres en un grupo de municipios, con relación a los siguientes elementos:

- Condiciones uso de servicios de salud
- Registro de defunciones por cáncer de mama y/o cervicouterino
- Centros de Salud (CLUES 2018)

Atendiendo al análisis de indicadores que forman parte del Atlas de Género del Estado de Oaxaca que se señalaron con anterioridad, se estimó oportuno generar un esquema de focalización que contempla los siguientes elementos:

- Municipios en los cuales las mujeres representan **más del 50% de su población.**
- Municipios en donde se registra una brecha de género relativa al **porcentaje de condición de uso de los servicios de salud.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Condición de uso de servicios de salud. Fuente Encuesta Intercensal 2015

Np	Cve Mun	Municipio	Región	Valores Absolutos						% como población de hombres y mujeres				Brecha. No se atiende (proporción)
				Población total		Hombre		Mujer		Hombre		Mujer		
				Hombres	Mujeres	Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)	No se atiende	Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)	No se atiende	Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)	No se atiende	Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)	No se atiende	
Total				30,339	33,592	21,095	163	23,525	272	69.53	0.54	77.54	0.90	-0.36
1	3	Asunción Cacalotepec	Sierra Norte	984	1,043	152	2	173	3	15.45	0.20	16.59	0.29	-0.09
2	4	Asunción Cuyotepeji	Mixteca	437	493	260	3	319	5	59.50	0.69	64.71	1.01	-0.32
3	47	Santa Magdalena Jicotlán	Mixteca	39	48	32		41	1	82.05	0.00	85.42	2.08	-2.08
4	48	Magdalena Mixtepec	Valles Centrales	662	713	617	1	671	3	93.20	0.15	94.11	0.42	-0.27
5	94	San Andrés Nuxiño	Mixteca	842	914	768	2	845	5	91.21	0.24	92.45	0.55	-0.31
6	99	San Andrés Tepetlapa	Mixteca	227	245	189	1	195	4	83.26	0.44	79.59	1.63	-1.19
7	101	San Andrés Zabache	Valles Centrales	335	404	100	4	127	9	29.85	1.19	31.44	2.23	-1.04
8	117	San Bartolomé Loxicha	Costa	1,146	1,191	450		436	1	39.27	0.00	36.61	0.08	-0.08
9	143	San Francisco Ixhuatán	Istmo	4,448	4,532	3,061	5	3,252	7	68.82	0.11	71.76	0.15	-0.04
10	162	San Jerónimo Taviche	Valles Centrales	933	1,001	845	11	924	16	90.57	1.18	92.31	1.60	-0.42
11	186	San Juan Cieneguilla	Mixteca	256	291	132		154	1	51.56	0.00	52.92	0.34	-0.34
12	209	San Juan Mixtepec -Dto. 26 -	Sierra Sur	285	375	269	3	362	4	94.39	1.05	96.53	1.07	-0.02
13	212	San Juan Petlapa	Papaloapan	1,405	1,514	1,002	12	1,080	23	71.32	0.85	71.33	1.52	-0.67
14	251	San Mateo Nejápam	Mixteca	541	603	531	3	592	5	98.15	0.55	98.18	0.83	-0.28
15	256	San Mateo Tilapiltepec	Mixteca	105	119	105		115	1	100.00	0.00	96.64	0.84	-0.84
16	268	San Miguel Ejutla	Valles Centrales	470	544	389		466	3	82.77	0.00	85.66	0.55	-0.55
17	315	San Pedro Mártir	Valles Centrales	770	924	694	5	837	10	90.13	0.65	90.58	1.08	-0.43
18	320	San Pedro Molinos	Mixteca	327	341	145	3	152	7	44.34	0.92	44.57	2.05	-1.13
19	321	San Pedro Nopala	Mixteca	342	378	318		347	1	92.98	0.00	91.80	0.26	-0.26
20	331	San Pedro Tidaá	Mixteca	407	466	373		426	2	91.65	0.00	91.42	0.43	-0.43
21	332	San Pedro Topiltepec	Mixteca	162	181	135		154	1	83.33	0.00	85.08	0.55	-0.55
22	335	San Pedro Yanerí	Sierra Norte	434	476	268	2	277	5	61.75	0.46	58.19	1.05	-0.59
23	341	San Pedro Yucunama	Mixteca	102	134	92	2	112	4	90.20	1.96	83.58	2.99	-1.03
24	344	San Sebastián Coatlán	Sierra Sur	1,280	1,398	769	6	836	9	60.08	0.47	59.80	0.64	-0.17
25	346	San Sebastián Nicananduta	Mixteca	625	816	8	3	9	4	1.28	0.48	1.10	0.49	-0.01
26	347	San Sebastián Río Hondo	Sierra Sur	1,750	1,837	1,624	8	1,693	12	92.80	0.46	92.16	0.65	-0.19
27	362	Santa Catarina Cuixtla	Sierra Sur	630	797	501	3	655	8	79.52	0.48	82.18	1.00	-0.52
28	365	Santa Catarina Lachatao	Sierra Norte	509	559	443	5	482	8	87.03	0.98	86.23	1.43	-0.45
29	405	Villa de Chilapa de Díaz	Mixteca	947	1,163	686	18	843	23	72.44	1.90	72.48	1.98	-0.08
30	430	Santa María Tataltepec	Mixteca	173	187	133		147	2	76.88	0.00	78.61	1.07	-1.07
31	465	Santiago Ixcuintepec	Sierra Norte	774	824	693	3	728	5	89.53	0.39	88.35	0.61	-0.22
32	493	Santiago Tillo	Mixteca	242	281	205	1	240	2	84.71	0.41	85.41	0.71	-0.30
33	499	Santiago Yolomécatl	Mixteca	955	1,135	676	1	802	4	70.79	0.10	70.66	0.35	-0.25
34	529	Santos Reyes Yucuná	Mixteca	679	701	540	5	566	10	79.53	0.74	80.74	1.43	-0.69
35	530	Santo Tomás Jalieza	Valles Centrales	1,703	1,914	1,293	11	1,540	15	75.92	0.65	80.46	0.78	-0.13
36	540	Villa de Tamazulápam del Progreso	Mixteca	3,611	4,096	1,863	38	2,047	44	51.59	1.05	49.98	1.07	-0.02
37	542	Taniche	Valles Centrales	376	449	335	2	408	3	89.10	0.53	90.87	0.67	-0.14
38	547	Teotongo	Mixteca	426	505	399		472	2	93.66	0.00	93.47	0.40	-0.40

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración) 38

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Se tuvieron a lo largo de la mesa experiencias y puntos de vista muy relevantes sobre la propuesta de focalización, en ese sentido también se acordó realizar un cuestionario que permitiera documentar y confirmar que la política de focalización es totalmente viable.

Con la finalidad de retroalimentar la propuesta de focalización planteada el día de 21 de octubre a las enlaces los Servicios de Salud de Oaxaca, planteamos las siguientes preguntas (se anexa tabla de municipios):

1. ¿Podrían compartir la base de datos de todos los CLUES en el estado?
2. ¿Podrían compartir la categorización de centros de salud, casas de salud y otros lugares con su definición?
3. ¿Podrían compartir el listado de municipios con mayor número de mujeres con cáncer cervicouterino y cáncer de mama?
4. ¿Ha existido desde los SSO una propuesta de campaña de autocuidado para las mujeres?
5. ¿Podría compartir datos sobre los 37 escaner de cáncer de mama/DIF y algunas recomendaciones?
6. ¿Podría definirnos qué es el Sistema de Información de la Mujer/mayor?

Trabajo

En la mesa de trabajo se planteó diseñar una política pública que contribuya a fortalecer las capacidades productivas de las mujeres oaxaqueñas en condiciones de alta vulnerabilidad, con el objetivo de impulsar su participación en las actividades productivas y reducir la brecha que existe con relación a los hombres.

Población atendida:

En la última mesa temática dedicada al TRABAJO participaron a parte del grupo de tres mujeres consultoras y la coordinadora del programa federal de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, cinco mujeres con el siguiente perfil:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"
(Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

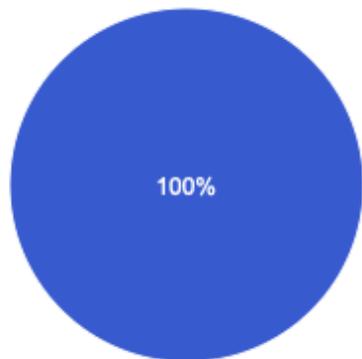
Rango de edad	Autoadscripción	Institución de procedencia	Ubicada en Municipio, Entidad Federativa
15 a 29	Ninguna	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca de Juárez, Oaxaca
30 a 44	Ninguna	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca de Juárez, Oaxaca
45 a 59	Ninguna	SMO	Oaxaca de Juárez, Oaxaca
15 a 29	Ninguna	Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad	Oaxaca de Juárez, Oaxaca
15 a 29	Ninguna	Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad	Antequerá 300, Col. Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca

GRÁFICAS - MESA TEMÁTICA TRABAJO

Podemos encontrar que en su mayoría las asistentes a dicha mesa fueron mujeres.

- SEXO**

5 respuestas



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

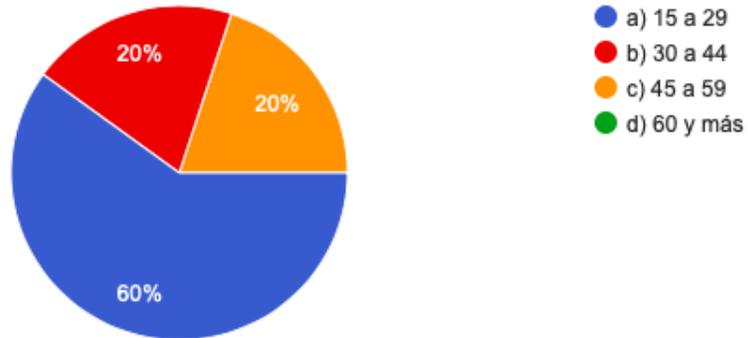
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

- **RANGO DE EDAD**

5 respuestas

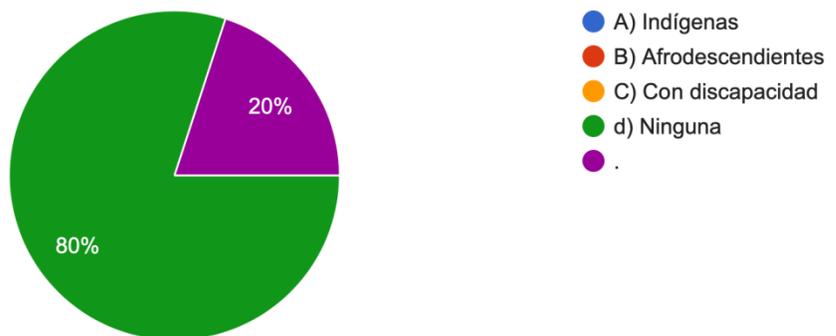
La edad predominante en esta mesa temática es entre 15 a 29 años



- **AUTOADSCRIPCIÓN**

5 respuestas

En este apartado encontramos que no hay autoadscripción como indígena o afrodescendientes o con alguna discapacidad.



En relación con el análisis de indicadores que forman parte del Atlas de Género del Estado de Oaxaca, en particular, aquellos relacionados con el derecho al trabajo, se evidenció una asimetría en el ejercicio de dicho derecho entre hombres y mujeres en un grupo de municipios, con relación a los siguientes elementos:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

- Población de 12 años y más
- Población ocupada y su distribución porcentual de empleadores y que son jefes de familia
- Población ocupada y su distribución porcentual de trabajadores por cuenta propia y que son jefes de familia

Indicadores que forman parte del Atlas de Género

Dependencia	Indicadores AGO	Fuente	Ámbito
INEGI	Población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional.	INEGI. Encuesta Intercensal 2015	Municipal
INEGI	Población ocupada y su distribución porcentual por ingreso de trabajo (hasta un salario mínimo).	INEGI. Encuesta Intercensal 2015	Municipal
INEGI	Población ocupada y su distribución porcentual por ingreso de trabajo (más de uno a dos salarios mínimos).	INEGI. Encuesta Intercensal 2015	Municipal

Propuesta de diseño de política pública

Diseña una política pública que contribuya a fortalecer las capacidades productivas de las mujeres oaxaqueñas en condiciones de alta vulnerabilidad, con el objetivo de impulsar su participación en la actividades productivas y reducir la brecha salarial que existe con relación a los hombres.

Actores involucrados



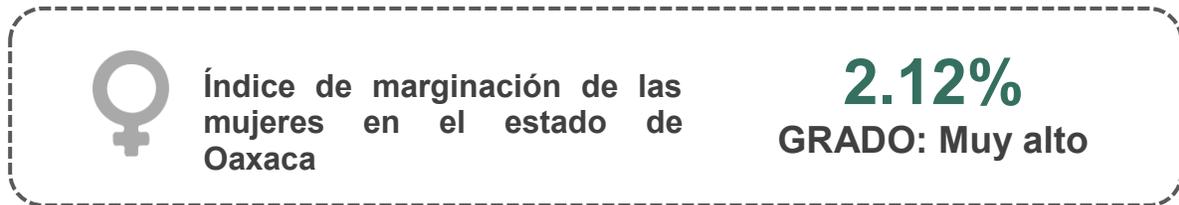
SMO • IODEMC

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Se hizo una reflexión sobre el contexto actual del estado basado en datos:



Nota: Los porcentajes de pobreza se calcularon tomando como base el número de mujeres de acuerdo a la ENIGH, -este dato se utiliza para obtener las proporciones de pobreza.- **Para la ENIGH 2018 hay un total de 2,130,783 mujeres.**

¹ **Pobreza:** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

² **Pobreza moderada:** Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

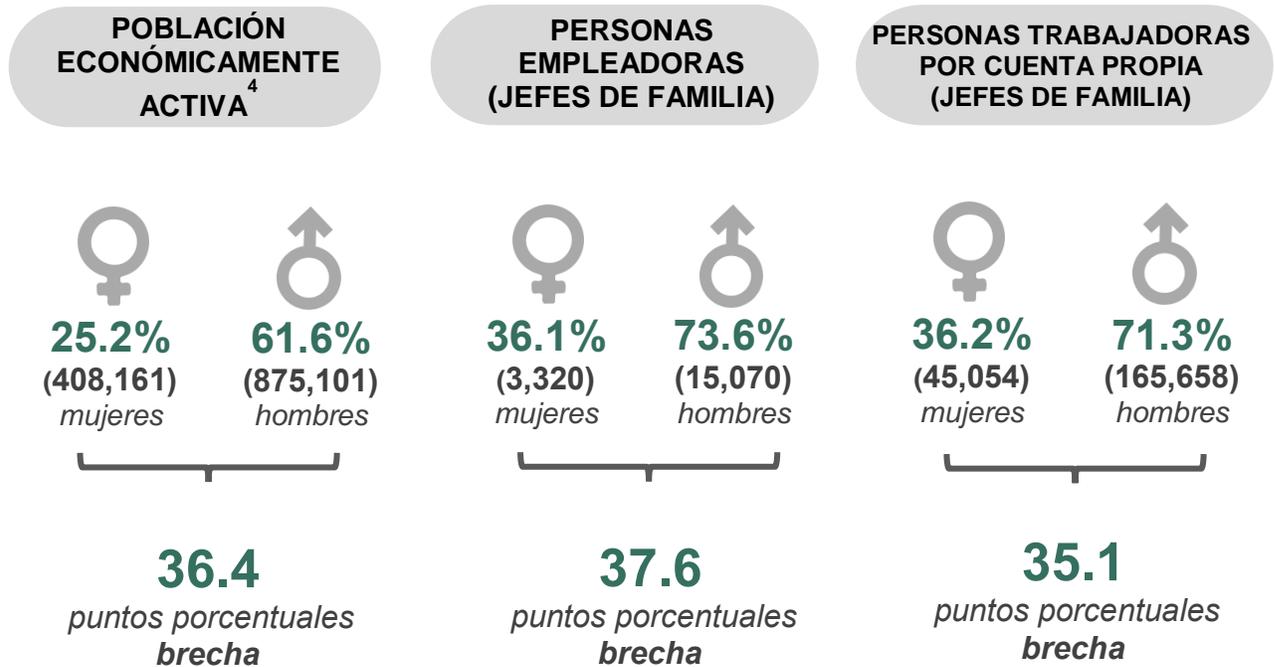
³ **Pobreza extrema:** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Brechas



⁴ **Población económicamente activa:** La población económicamente activa, también denominada "fuerza de trabajo", corresponde a la cantidad de personas que se encuentra en la etapa de la vida laborable o productiva.

Atendiendo al análisis de indicadores que forman parte del Atlas de Género del Estado de Oaxaca que se señalaron con anterioridad, se estimó oportuno generar un esquema de focalización que contempla los siguientes elementos:

- Municipios en los cuales las mujeres representan **más del 50% de su población.**
- Municipios en donde convergen las brechas de género relativas al **porcentaje de personas empleadoras jefas de familia y Porcentaje de personas trabajadoras por cuenta propia jefes de familia.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Np	Municipio	Región	Porcentaje de mujeres de 12 años y más con respecto al total de mujeres	Personas empladoras (jefes de familia)			Porcentaje de personas empleadoras (jefes de familia)			BRECHA Personas empleadoras (jefes de familia)	Personas trabajadoras por cuenta propia (jefes de familia)			Porcentaje de personas trabajadoras por cuenta propia (jefes de familia)		
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
				290	276	14	66.5%	83.6%	13.2%		70.4%	3954	3431	523	58.8%	77.6%
1	Guadalupe Etla	Valles Centrales	83.9%	4	4	0	0.39	80.0%	0.0%	80.0%	185	165	20	17.96	76.0%	22.0%
2	Ixpantepec Nieves	Mixteca	84.8%	4	4	0	1.72	80.0%	0.0%	80.0%	45	40	5	19.40	87.0%	21.7%
3	Magdalena Ocotlán	Valles Centrales	79.1%	2	2	0	0.55	66.7%	0.0%	66.7%	24	22	2	6.58	84.6%	25.0%
4	Mariscala de Juárez	Mixteca	77.6%	32	28	4	4.76	90.3%	28.6%	61.8%	89	73	16	13.24	80.2%	28.6%
5	San Andrés Dinicuiti	Mixteca	78.9%	11	11	0	2.09	84.6%	0.0%	84.6%	48	44	4	9.13	77.2%	25.0%
6	San Antonino Monte Verde	Mixteca	74.1%	10	10	0	2.23	83.3%	0.0%	83.3%	82	75	7	18.30	78.1%	19.4%
7	San Baltazar Yatzachi el Bajo	Sierra Norte	83.1%	2	2	0	1.05	66.7%	0.0%	66.7%	9	8	1	4.71	61.5%	11.1%
8	San Cristóbal Amatlán	Sierra Sur	72.9%	14	14	0	0.91	82.4%	0.0%	82.4%	450	307	143	29.13	75.6%	23.0%
9	San Jerónimo Taviche	Valles Centrales	73.8%	2	2	0	0.36	100.0%	0.0%	100.0%	58	48	10	10.51	85.7%	33.3%
10	San Martín Peras	Mixteca	65.5%	8	8	0	1.20	88.9%	0.0%	88.9%	97	87	10	14.56	75.0%	23.3%
11	San Miguel Coatlán	Sierra Sur	69.3%	2	2	0	0.30	100.0%	0.0%	100.0%	212	196	16	31.31	88.3%	37.2%
12	San Miguel Suchixtepec	Sierra Sur	79.8%	44	40	4	5.47	88.9%	28.6%	60.3%	206	187	19	25.59	79.9%	26.0%
13	San Nicolás Hidalgo	Mixteca	74.2%	8	8	0	5.10	88.9%	0.0%	88.9%	19	18	1	12.10	75.0%	25.0%
14	San Pedro Quiatoni	Valles Centrales	75.2%	20	20	0	0.80	74.1%	0.0%	74.1%	400	379	21	15.94	78.8%	26.3%
15	San Sebastián Nicananduta	Mixteca	78.2%	1	1	0	0.66	100.0%	0.0%	100.0%	14	12	2	9.21	85.7%	15.4%
16	Santa Cruz Mixtepec	Valles Centrales	76.0%	6	5	1	0.56	71.4%	20.0%	51.4%	226	175	51	21.18	79.2%	24.1%
17	Santa Cruz Papalutla	Valles Centrales	79.1%	5	5	0	0.60	100.0%	0.0%	100.0%	163	135	28	19.64	77.1%	26.2%
18	Santa María Chachoápam	Mixteca	83.2%	2	2	0	0.80	66.7%	0.0%	66.7%	56	50	6	22.31	79.4%	27.3%
19	Santa María del Rosario	Mixteca	77.1%	2	2	0	1.33	66.7%	0.0%	66.7%	22	21	1	14.67	91.3%	10.0%
20	Santiago Minas	Sierra Sur	79.9%	54	52	2	15.98	75.4%	25.0%	50.4%	44	44	0	13.02	74.6%	0.0%
21	Santiago Xanica	Sierra Sur	70.4%	7	7	0	1.12	100.0%	0.0%	100.0%	147	144	3	23.52	73.8%	23.1%
22	Santo Domingo Nuxaá	Mixteca	71.6%	1	1	0	0.15	100.0%	0.0%	100.0%	162	153	9	23.68	78.5%	28.1%
23	Santo Domingo Tonalá	Mixteca	78.2%	33	31	2	1.52	86.1%	10.0%	76.1%	413	363	50	18.96	74.8%	23.6%
24	Santo Tomás Mazaltepec	Valles Centrales	78.6%	4	4	0	0.35	100.0%	0.0%	100.0%	349	291	58	30.27	76.2%	21.9%
25	Santos Reyes Tepejillo	Mixteca	78.9%	2	2	0	1.09	100.0%	0.0%	100.0%	7	7	0	3.83	77.8%	0.0%
26	Villa Díaz Ordaz	Valles Centrales	80.2%	10	9	1	0.44	100.0%	10.0%	90.0%	427	387	40	18.60	74.7%	14.5%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración)45

En esta mesa se analizó el tema fundamental de la autonomía económica de las mujeres y se hizo una vinculación entre la Secretaría de las Mujeres y el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad, finalmente también se construyeron preguntas clave que se comparten a continuación.

Con la finalidad de retroalimentar la propuesta de focalización planteada el día de 4 de noviembre a las enlaces de la Secretaría de las Mujeres y del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad (IODEMC), a quiénes se les plantearon primero una propuesta de municipios para focalizar acciones (se anexa archivo de tabla de municipios) y se les ha pedido colaboren respondiendo las siguientes preguntas:

1. ¿Podría compartir de manera ejecutiva el modelo de competitividad aplicado por el IODEMC?
2. ¿Podría compartir de manera conceptual la clasificación de industrias que utiliza el IODEMC??
3. ¿Podría compartir su catálogo de capacitaciones en materia de emprendimiento que considera adecuada para reducir las brechas de desigualdad por razón de género que pudiese implementar su institución en el 2021?
4. ¿A manera de informe ejecutivo podría compartir si han realizado alguna acción en alguno de los municipios focalizados?
5. ¿Podría compartir si tienen registrado algún emprendimiento en alguno de los municipios focalizados y su giro, si fuesen varios podrían compartir un informe estadístico desagregando el perfil de las personas emprendedoras?
6. ¿Podría compartir si su institución pudiera comprometer alguna acción focalizada en alguno de los municipios sugeridos en la mesa durante el 2021?

Una vez retroalimentada la información, se pudo observar que durante 2019 se apoyaron nueve emprendimientos, en siete de los municipios sugeridos se dieron apoyos a mujeres emprendedoras en el denominado giro comercial. Dejando la posibilidad para que durante 2021 se fortalezca primero la capacitación.

Se observó que para focalizar la política pública de apoyo a mujeres emprendedoras, la vinculación y acompañamiento de la Secretaría de las Mujeres será fundamental, porque pondría un enfoque de derecho en la metodología de impacto en el mercado que generalmente tienen los temas financieros.

RECOMENDACIONES

Dentro de la ejecución de dicha meta, por mesa temática se hizo la recomendación de política pública de focalización, a continuación, se hace mención de dichas recomendaciones.

En el caso de educación, se sugirió como áreas de potencial desarrollo las siguientes:

- Derivado del diagnóstico previo; en los municipios focalizados se hace evidente la **disparidad que existe entre hombres y mujeres con relación al grado promedio de escolaridad y la población sin escolaridad**, así como una identificación marcada del rezago educativo de acuerdo a los criterios que establece el CONEVAL¹
- De acuerdo a los datos contenidos en el Atlas de Género, en dichos municipios **no se aprecia una amplia intervención por parte del IEEA.**
- Por lo que se abre una **oportunidad de focalización de apoyos en este grupo de municipios**, lo cual permitirá reducir las brechas de género existentes. Asimismo, el área de potencial desarrollo en este tema sería el siguiente:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"
(Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

Del diagnóstico planteado se pueden proponer la ejecución de algunas recomendaciones generales que, de acuerdo a las propias capacidades institucionales, se conviertan en posibles medidas de política pública para cerrar en la medida de lo posible las brechas de desigualdad observadas.

- I. **Implementar modalidades de intervención diferenciadas.** Con el propósito de que haya focalización de poblaciones objetivo que muestren fuertes rezagos y requieran esquemas de intervención con mayor oportunidad.

 - **Evaluar de manera continua con indicadores precisos** la evolución de las brechas en los grupos de mujeres mayormente rezagadas.

En el caso de la mesa temática de población indígena, pudimos encontrar qué:

- En los municipios focalizados se hace evidente la **disparidad que existe entre hombres y mujeres hablantes de lengua indígena con relación al porcentaje de su población económicamente activa ocupada**, destacando municipios que presentan una brecha por arriba de la media establecida.
- Los municipios señalados **representan una alta tasa de población hablante de lengua indígena**, consecuentemente un porcentaje **de esta población son mujeres consideradas en condiciones de alta vulnerabilidad**.
- De acuerdo con los datos registrados en el Atlas de Género del estado de Oaxaca, solo se tiene registros¹ del porcentaje de mujeres hablantes de lengua indígena y la tasa que representa.

Por lo que se abre una **oportunidad de focalización de acciones dirigidas a este grupo de municipios**, lo cual permitirá reducir las brechas de género existentes, por lo que las áreas de potencial desarrollo consideramos que son las siguientes:

Del diagnóstico planteado se pueden proponer la ejecución de algunas recomendaciones generales que, de acuerdo a las propias capacidades

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

institucionales, se conviertan en posibles medidas de política pública para cerrar en la medida de lo posible las brechas de desigualdad observadas.

- I. **Implementar sistemas de información** para determinar el perfil de la población hablante indígena con la información de la Secretaría de pueblos indígenas y afroamericano.
- II. **Implementar modalidades de intervención diferenciadas.** Con el propósito de generar acciones encaminadas a poblaciones objetivo que muestren fuertes rezagos como en este caso la tasa de ocupación.
- III. **Diseñar mecanismos estratégicos** con la finalidad de que las acciones o políticas implementadas se apliquen de forma eficiente y logren tener un impacto en la población objetivo.
- IV. **Evaluar de manera continua con indicadores precisos** la evolución de las brechas en los grupos de mujeres mayormente rezagadas. – **como por ejemplo el indicador de bienestar económico.**

En el caso de la mesa temática de Salud, nos encontramos con una diferencia en comparación a las mesas de educación y población indígena.

- De acuerdo con la revisión de los municipios se hace evidente la poca **disparidad que existe entre hombres con respecto al acceso y condición de uso a los servicios de salud**, destacando municipios que presentan una brecha por arriba de la media establecida.
- Los municipios señalados **representan una presencia alta de mujeres**, donde las mujeres optan otras opciones de atención con respecto a los ofrecidos por los servicios de salud.
- No se halló evidencia de la atención registrada en el Atlas de Género con relación a las mujeres atendidas por cáncer de mama y/o cervicouterino. Únicamente, hay registro del 2017 de 247 defunciones por cáncer de mama y/o cervicouterino.

Por lo que se abre una **oportunidad de focalización de acciones dirigidas a este grupo de municipios**, lo cual permitirá fortalecer la salud de las mujeres oaxaqueñas ubicadas en áreas de alta marginación y pobreza por medio de la detección oportuna del cáncer de cuello uterino y de mama. Por lo que las áreas de potencial desarrollo consideramos pueden ser las siguientes:

Del diagnóstico planteado se pueden proponer la ejecución de algunas recomendaciones generales que, de acuerdo a las propias capacidades institucionales, se conviertan en posibles medidas de política pública para cerrar en la medida de lo posible las brechas de desigualdad observadas.

- I. **Implementar sistemas de información** para determinar la atención brindada a las mujeres con el propósito de prevenir y detectar oportunamente el cáncer de cuello uterino y de mama.
- II. **Diseñar mecanismos estratégicos** con la finalidad de que las acciones o políticas implementadas se apliquen de forma eficiente y logren tener un impacto en la población objetivo.
- III. **Evaluar de manera continua con indicadores precisos** la evolución de la atención de los perfiles de las mujeres.

Para culminar, en el caso específico de la mesa temática de trabajo se encontró lo siguiente derivado del diagnóstico y análisis:

- En los municipios focalizados se hace evidente la **disparidad que existe entre hombres y mujeres** con relación al porcentaje de **su población económicamente activa ocupada**, destacando municipios que presentan una brecha por arriba de la media establecida.
- Los municipios señalados **representan una presencia alta de mujeres, convergencia entre las brechas** de la distribución porcentual de **empleadores que son jefes de familia** y la distribución porcentual de **trabajadores por cuenta propia que son jefes de familia**.
- Destaca por inferencia que **las mujeres que encabezan un hogar tienen menos posibilidades y oportunidades de ser empleadoras y/o emprendedoras** a diferencia de los hombres que encabezan un hogar.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

Por lo que se abre una **oportunidad de focalización de acciones dirigidas a este grupo de municipios**, lo cual permitirá fortalecer las capacidades productivas de las mujeres oaxaqueñas en condiciones de alta vulnerabilidad, con el objetivo de impulsar su participación en las actividades productivas.

Por lo que las áreas de potencial desarrollo sugerimos sean las siguientes:

Del diagnóstico planteado se pueden proponer la ejecución de algunas recomendaciones generales que, de acuerdo a las propias capacidades institucionales, se conviertan en posibles medidas de política pública para cerrar en la medida de lo posible las brechas de desigualdad observadas.

- I. **Implementar sistemas de información coordinados con las diferentes instituciones.** Para determinar el perfil de la población de mujeres incorporadas a una actividad empresarial.
- II. **Implementar modalidades de intervención diferenciadas.** Con el propósito de generar acciones encaminadas a poblaciones objetivo que muestran fuertes rezagos como en este caso el porcentaje de la población ocupada.
- III. **Diseñar mecanismos estratégicos con la finalidad de que las acciones o políticas implementadas se apliquen de forma eficiente y logren tener un impacto en la población objetivo.**
- IV. **Evaluar de manera continua con indicadores precisos** la evolución de las brechas en los grupos de mujeres mayormente rezagadas. Por ejemplo, el indicador de bienestar económico.

Al culminar la meta, cada una de las instituciones tiene información sobre qué acciones con perspectiva de género pueden emprender y dónde las pueden realizar. Se pudo concluir que algunos objetivos planteados podrán ser abordados en 2021, sería formidable como todo buen ciclo de política pública, evaluar algunas acciones emprendidas para saber los beneficios obtenidos y las mejoras que se puedan y deban establecer.

Después de leer los cuestionarios contestados, materiales y deliberar en las mesas de análisis, se convino con la Secretaría de las Mujeres, que aprovechará estas sugerencias de focalización de política pública para hacerlas llegar de manera formal a las personas titulares de cada institución participante.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

Cabe señalar que los documentos por mesa temática utilizados se encontrarán en la siguiente liga de drive para una consulta de toda la información elaborada para las mesas, así como los materiales intercambiados para un mejor análisis.

Finalmente, podría llegarse a la conclusión de que la propuesta de focalización puede ser implementada en un porcentaje significativo durante 2021 y que las sinergias institucionales son posibles y de gran utilidad para reducir las brechas de género. Hacer política pública con perspectiva de género requiere desprenderse de una mochila cultural, sin embargo, existe una disposición de las servidoras públicas. Será relevante que los esfuerzos propuestos se puedan revisar en un futuro, porque solo así se puede seguir construyendo la igualdad.

LINEA DE ACCIÓN:

El planteamiento de focalización de las acciones gubernamentales para reducir BRECHAS DE GÉNERO en materia de educación, trabajo, salud y población indígena fue ampliamente enriquecido por los testimonios de las personas Enlaces de Género y sus compañeras y compañeros de trabajo de otras áreas. Derivado de este análisis de sus testimonios compartimos el siguiente análisis y recomendaciones.

Análisis sobre el quehacer de las Enlaces de Género

- Las personas que fungen como Enlaces de Género desempeñan una función administrativa principal a nivel estructura orgánica en sus entidades, por lo tanto, la función de Enlace de Género resulta adicional.
- Las personas Enlaces de Género sí bien han sido parte un proceso de formación por parte de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca les permite tener conceptos básicos, historia de los derechos de las mujeres, pero queda pendiente la transmisión de herramientas para diseñar, evaluar o incorporar la perspectiva de género en sus acciones institucionales.
- Las Enlaces de Género atienden las invitaciones, reuniones con la Secretaría de las Mujeres y conmemoran o realizan actividades de difusión del feminismo, pero por tareas propias de sus responsabilidades administrativas no llegan al impacto del quehacer institucional.

RECOMENDACIONES DE FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES DE GÉNERO:

En el marco de acciones que desarrollamos a través de las mesas de trabajo, podemos hacer las siguientes recomendaciones:

- Se podría replantear el papel de las personas Enlaces de Género en su función de vinculación con diversas áreas al interior de su institución que puede ayudar a que cada una transversalice las Perspectiva de Género.
- Otra función fundamental en que se eleve la función de las Enlaces de Género a que tengan la vinculación con personas especializadas para llevar una opinión técnica sobre la incorporación de la perspectiva de género en el lenguaje, diseño de política pública en su institución.
- Hacer de los quehaceres actuales de las Enlaces de Género de conmemoración y asistir a llamados de las Secretaría de las Mujeres una función colaborativa y rotatoria en sus instituciones.

Recomendaciones para la Ruta de seguimiento a la presente Meta:

Dentro de estas recomendaciones queremos puntualizar la importancia de las unidades de género, poniendo como ejemplo comparativo el trabajo que realizan dichas unidades en el estado de Veracruz, en donde las dependencias del Gobierno estatal consideran en sus políticas y programas específicos, acciones transversales en diversos aspectos, entre los que se encuentra la equidad de género, para lograr la incorporación efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública, propiciando las mejores condiciones para el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

Como mecanismo institucional, se crean las área administrativas al interior de cada una de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública, con el propósito de que se realicen acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, a evitar cualquier forma de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

discriminación hacia las mujeres, y a incorporar la perspectiva de género al interior de la Administración Pública Estatal.

Es por eso que las recomendaciones a la Secretaría de las Mujeres para incentivar y dar más visibilidad al trabajo que realizan las unidades de género en el estado así como las y los enlaces dentro de ellas, son los siguientes:

1. Formalización de las recomendaciones de política pública a las personas titulares de cada dependencia que participó en la meta.
2. Notificación de los municipios sugeridos para la focalización de la política pública, así como de los indicadores que muestran la desigualdad.
3. Petición de respuesta por escrito en 2021 de las acciones programadas para la focalización de acciones para ese año.

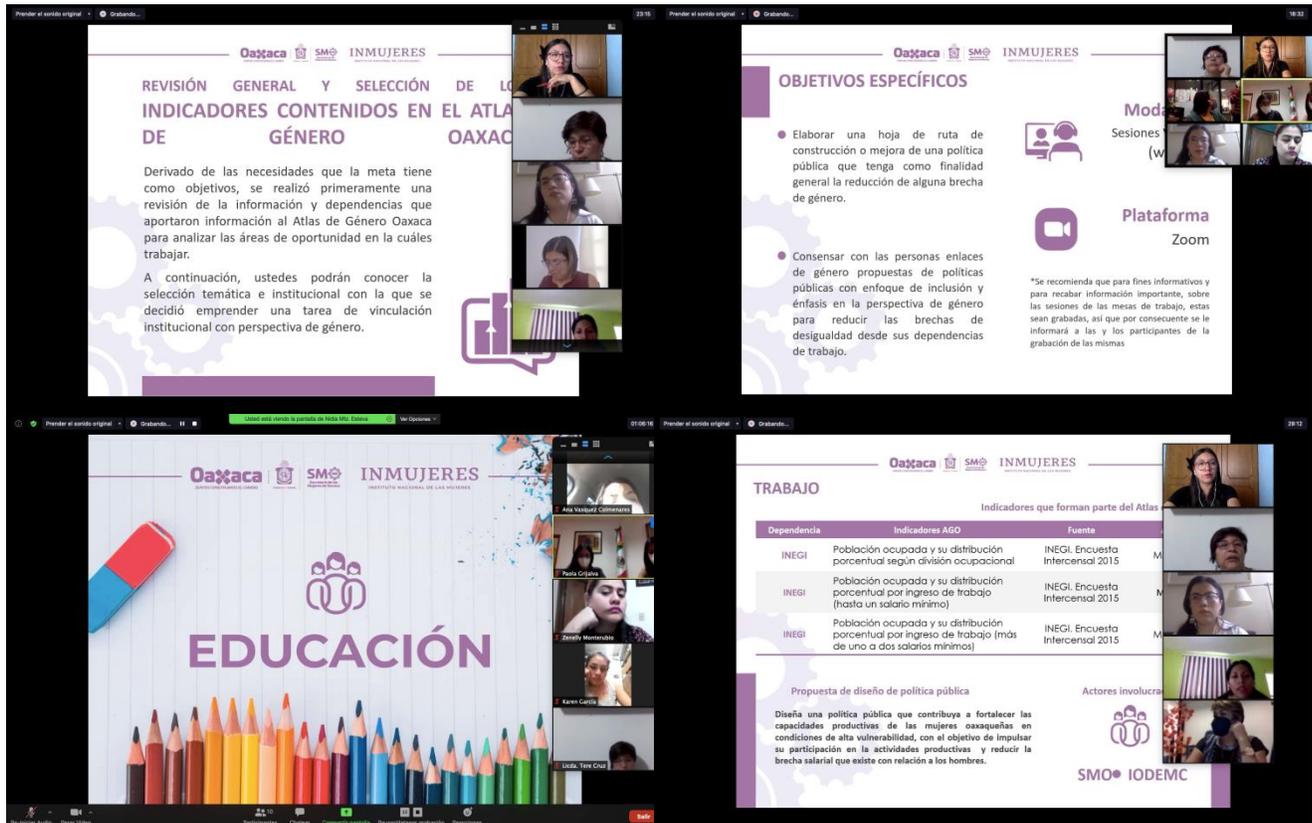
ANEXOS

ANEXO 1. MEMORIA FOTOGRÁFICA

Mesa 1. Planeación y metodología con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

Fecha de realización: 10 de octubre 2020

Modalidad: Zoom



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Mesa 2. Metodología de las mesas de trabajo con las enlaces de género

Fecha de realización: 14 de octubre 2020

Modalidad: Zoom

The screenshot shows a Zoom meeting interface. On the left, a grid of 16 video thumbnails shows participants, including names like Angeles Morales, Meta 2613 Mt., AYUSO, Iris Rosario, SMO - Zarely Monter, Lidia Tere Cruz, SMO - Paola Criolva, FABI, DIGPO - Aisla Escan, Cruz Arango SPFA, Ma. Mercedes Rodrigu..., Nidia Esteva, SMO - Karla Angélica..., IODEMC - Naatzi Pach..., and Britsa Ramirez. The main screen displays a presentation slide titled "OBJETIVO GENERAL" with the text: "Contribuir a la construcción de máximo seis propuestas de políticas públicas con enfoque de inclusión y énfasis en la perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad. Esto con base en datos cuantitativos aportados por la plataforma Atlas de Género Oaxaca (AGO) de determinadas instituciones públicas." Below this, there is a table titled "EDUCACIÓN" and a list of bullet points.

Dependencia	Indicadores AGO	Fuente
INEGI	Porcentaje de la población de 15 años y más sin escolaridad	INEGI, Encuesta intercensal 2015
INEGI	Grado promedio de escolaridad	INEGI, Encuesta intercensal 2015
IEEA	Población atendida de 10 a 14 años en el periodo enero-diciembre 2017	IEEA, Dirección Oaxaca, Población atendida en el periodo enero-diciembre 2017
IEEA	Jóvenes y adultos que han recibido o solicitado algún servicio educativo en el IEEA (enero-diciembre 2017)	IEEA, Dirección Oaxaca, Población atendida en el periodo enero-diciembre 2017
IEEA	Jóvenes y adultos que obtuvieron su certificado por parte del IEEA (enero-diciembre 2017)	IEEA, Dirección Oaxaca, Población atendida en el periodo enero-diciembre 2017

- Son herramientas de conocimiento (diagnóstico, tendencias y prospectiva).
- Son instrumentos para la toma de decisiones (formulación, ajuste y evaluación de políticas, programas y proyectos).
- Son herramientas idóneas para la rendición de cuentas y transparencia.
- Son herramientas que nos permiten tener una discusión informada.
- Finalmente, son herramientas que nos permiten gestionar recursos toda vez que ayudan a demostrar la inversión en nuestra área.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

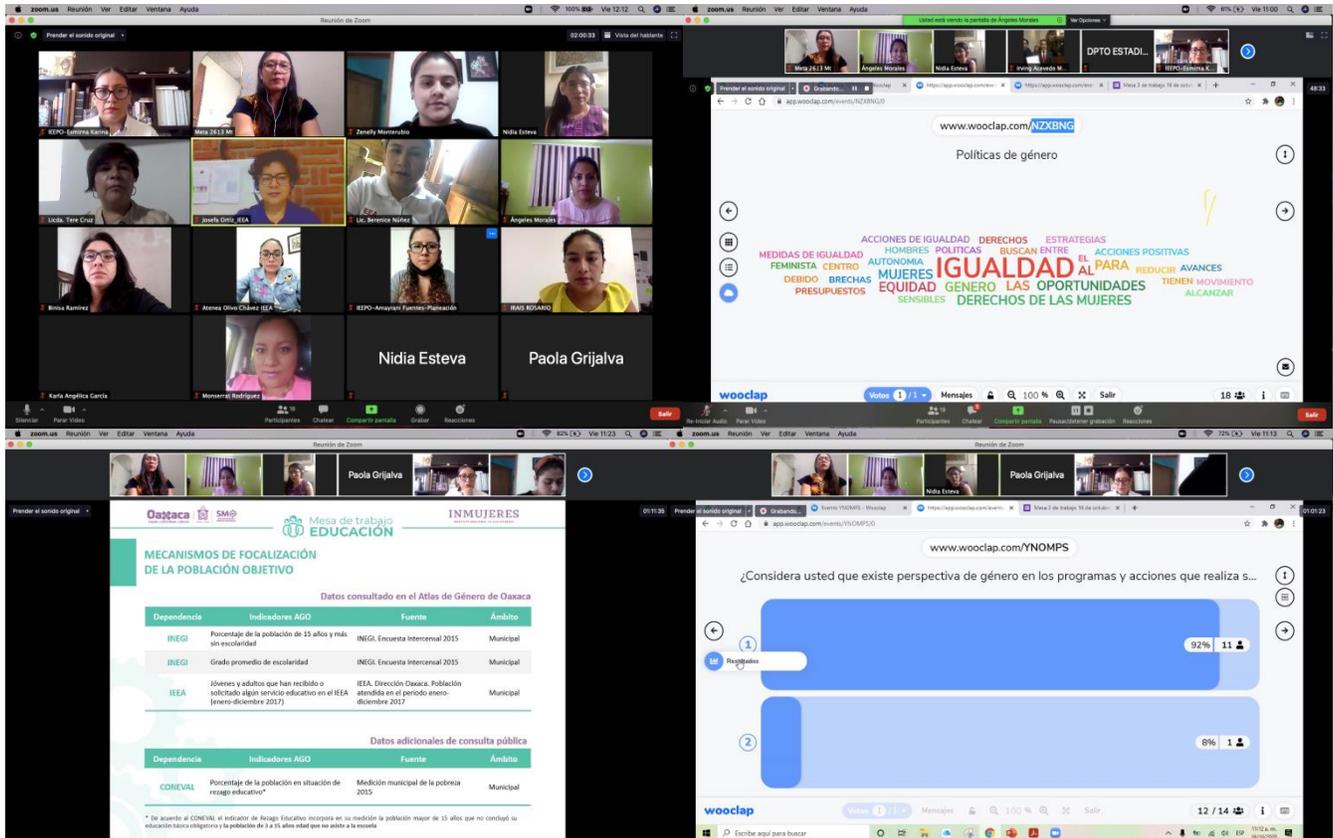
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Mesa 3. Mesa temática educación

Fecha de realización: 16 de octubre 2020

Modalidad: Zoom



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

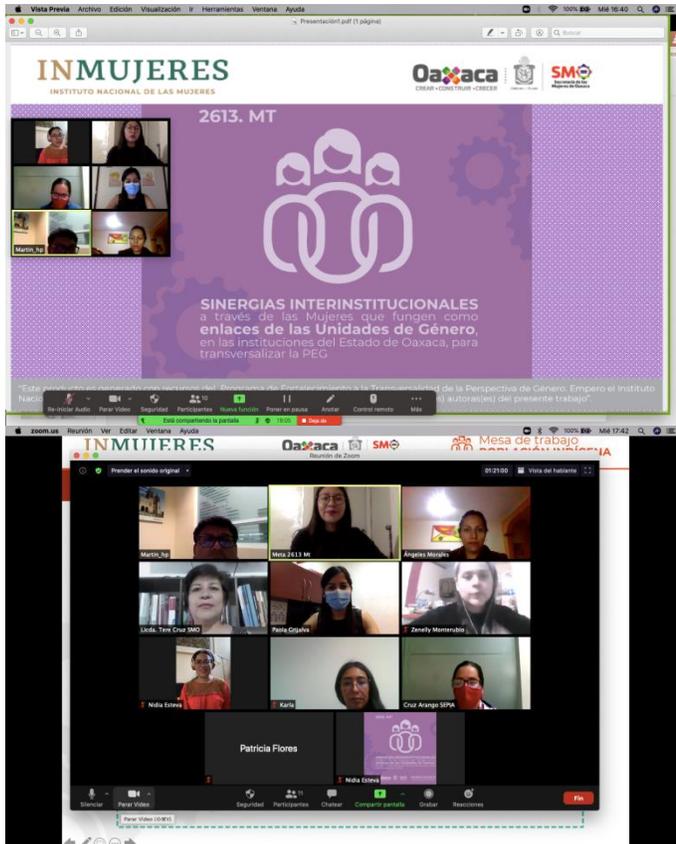
(cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración) 57

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Mesa 4. Mesa temática población indígena

Fecha de realización: 21 de octubre 2020

Modalidad: Zoom



Son **herramientas de conocimiento** (diagnóstico, tendencias y prospectiva).

Son **instrumentos para la toma de decisiones** (formulación, ajuste y evaluación de políticas, programas y proyectos).

Son **herramientas** idóneas para la **rendición de cuentas y transparencia**.

Son **herramientas** que nos permiten tener una **discusión informada**.

Finalmente, son **herramientas** que nos permiten **gestionar recursos** toda vez que ayudan a demostrar la inversión en nuestra área.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

(cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración) 58

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Mesa 5. Mesa temática Salud

Fecha de realización: 26 de octubre 2020

Modalidad: Zoom

The screenshot shows a Zoom meeting interface. On the left, a presentation slide is displayed with the INMUJERES logo and the text: "2613. MT SINERGIAS INTERINSTITUCIONALES a través de las Mujeres que fungen como enlaces de las Unidades de Género, en las instituciones del Estado de Oaxaca, para transversalizar la PEC". Below this, it states: "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

On the right, a browser window shows a slide titled "Políticas de género" with the following text: "REDUCE LAS BRECHAS DE GÉNERO IGUALDAD DESIGUALDAD HOMBRES MUJERES BRECHAS POLÍTICA DE ESTADO ACCESOS PERSECRIVA DE IGUALDAD DERECHOS IGUALITARIOS IGUALTARIOS ACCIONES Y PROGRAMAS PERSPECTIVA DE IGUALDAD GARANTICEN POLÍTICAS DISMINUIR ENTRE ACCIONES DE LOS GOBIERNOS DERECHOS DE LAS MUJERES".

Below the presentation, a slide titled "CONTEXTO ESTATAL" displays the following data:

Métrica	Porcentaje	Valor
Mujeres afiliadas a un servicio de salud*	82.86%	1,722,825
Acceso directo a los servicios de salud*	5.2%	111,515
Registro de defunciones por Cáncer de mama y/o Cervicocáncer**	-	247
Mujeres no afiliadas a un servicio de salud	15.14%	314,804
Brecha porcentual	2.8 puntos porcentuales	-

*Considerando que en los registros una persona puede estar afiliada a más de un servicio.
**Porcentaje de mujeres y hombres con acceso directo a los servicios de salud, es decir que no ingresaron.

The Zoom interface also shows a grid of participants, including Nancy Castillejo, FABY, Gabriela Salomé, Dolores Cruz, Zenilly Montero, and Patricia Flores.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

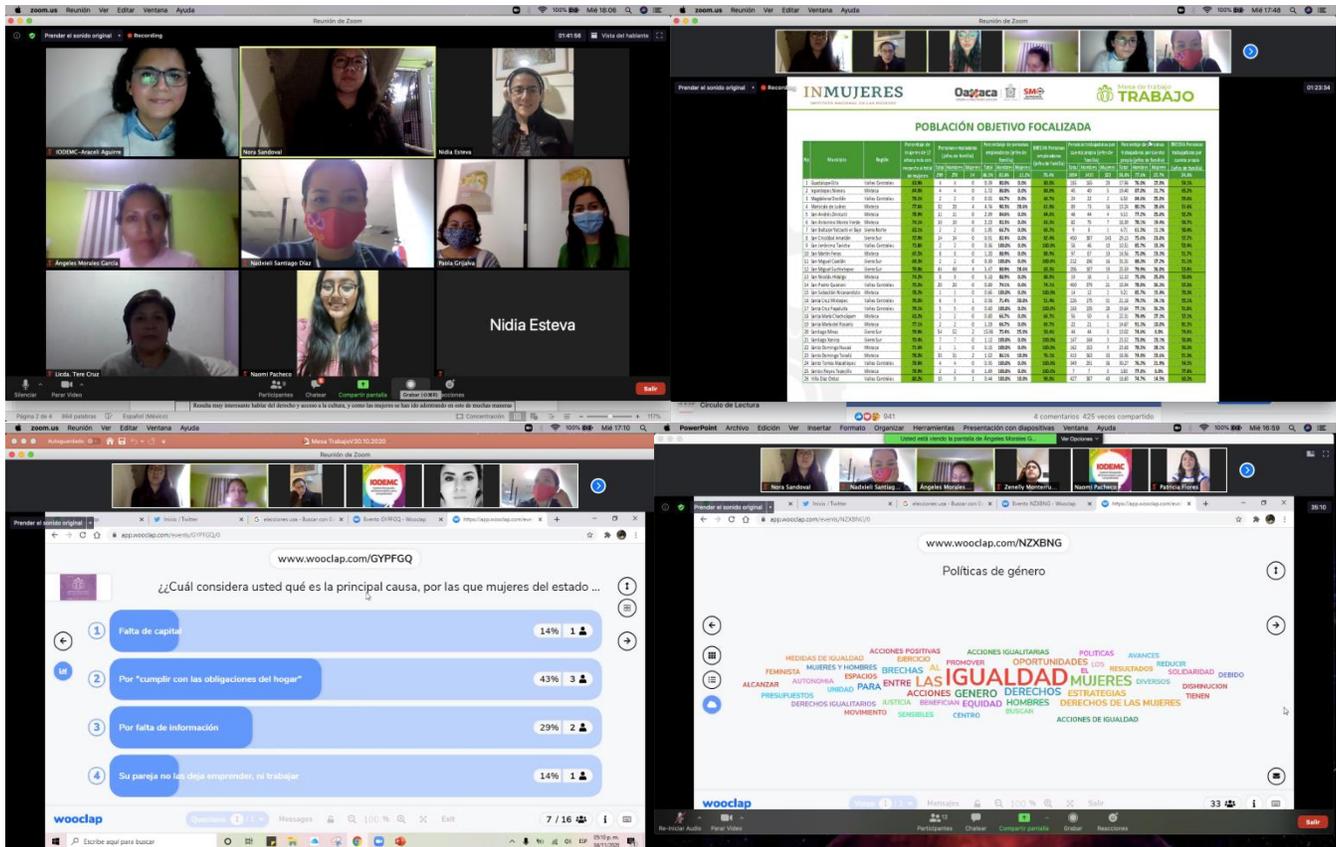
(cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración) 59

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Mesa 6. Mesa temática trabajo

Fecha de realización: 04 de noviembre 2020

Modalidad: Zoom



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

(cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Especifico de Colaboración) 60

DINÁMICA GENERAL DE TRABAJO EN MESAS CON LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES

ANEXO 1. CARTA DESCRIPTIVA

Nombre de la actividad:	Mesas temáticas de trabajo				
Modalidad de presentación:					
Presencial		Semipresencial		Virtual	x
Mixta					
Sede y/o herramienta digital:	Plataforma Zoom				
Fechas:	<ul style="list-style-type: none"> • 10 de octubre 2020 • 14 de octubre 2020 • 16 de octubre 2020 • 21 de octubre 2020 • 24 de octubre 2020 • 04 noviembre 2020 				
Duración de la actividad:	4 horas				
Objetivo:	Contribuir a la Construcción de seis propuestas de políticas públicas con enfoque de inclusión y énfasis en la perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad. Esto con base en datos cuantitativos aportados por la plataforma Atlas de Género Oaxaca (AGO) de determinadas instituciones públicas.				
Temática:	<ul style="list-style-type: none"> • Temáticas <ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación y metodología con la secretaría de las Mujeres de Oaxaca. 2. Metodología de las mesas de trabajo con los enlaces de género 3. Mesa temática Educación 4. Mesa temática Educación 5. Mesa temática Población Indígena 6. Mesa temática Salud 7. Mesa temática Trabajo 				

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

Exposición de información

Se realizará con las dependencias de la administración pública una breve exposición de la información analizada en el Atlas de Género de Oaxaca y su importancia como herramienta diagnóstica y de monitoreo en temas de género.

Áreas de oportunidad

En seguida se socializará con los participantes los hallazgos sobre el análisis implementado y se realiza una breve exposición sobre las áreas de oportunidad de las políticas públicas (Principalmente en materia de focalización) que son ejecutadas en materia de las brechas de género bajo el contexto del área temática de las instituciones participantes.

Observaciones de los participantes

Se impulsará con los participantes un diálogo por medio del cual se recogen observaciones relativos a los hallazgos presentados y las capacidades institucionales para atender las áreas de oportunidad identificadas.

Rutas de trabajo con dependencias

Se planteará una ruta de trabajo con las dependencias, para en su caso, generar procesos encaminados a la atención de las áreas de oportunidad detectadas o mejorar las herramientas de información disponibles, entre ellas el Atlas de Género, para fortalecer la implementación de las políticas públicas ejecutadas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

ANEXO 3. LISTAS DE ASISTENCIA

Aquí se encuentran todas las listas de asistencia de la meta:

<https://drive.google.com/drive/folders/1j8ljjWZ7gOtsXr-qTW7OJoUbAmbskrsV?usp=sharing>

INMUJERES		Nombre de la actividad:		Metodología de las mesas de trabajo con los entoces de género				Institución que imparte u organiza:				
		Facilitador(es) o responsables directos:		Lda. Nidia Soledad Martínez Esteva Lda. Nora Eugenia Sandoval Jiménez Lda. Angélica Morales								
Número de Participantes	Total de personas	Total		Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:			Diplomado () Curso () Talleres () Otro (x)	Certificaciones () Seminarios () Foro ()
		Mujeres	Hombres					Indicador	Indicador	Indicador		
8	8	4	0				5					
Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No deje espacios en blanco.												
SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO:		CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL)	FIRMA		
M/H/Otro		a) 15 a 29 b) 30 a 44 c) 45 a 59 d) 60 y más				a) Institucional b) Personal						
M	Rabola Antonio Raigado	b	b	Servicios de Salud de Oaxaca	Oaxaca de Juárez, Oaxaca	a) satubaxaca@hotmail.com b) satubaxaca@hotmail.com	Responsable del Programa Igualdad de Género en Salud y Entace de la Unidad de Género	a) 9511316562 b) 9515162149				
M	Bertronic de Fatma Nuñez Cervantes	b		INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	Oaxaca de Juárez	a) juridcoee@yahoo.com b) cervantefatma@yahoo.com	Auxiliar Jurídico	a) 5021490 b) 9512221169				
M	Las Rosalio Santiago		A) Indígenas	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	Oaxaca de Juárez	a) atenciontratamiento@gmail.com b) larisa1996.r@gmail.com	Auxiliar de Área	a) 9512514255 b) 9512052586				
M	Paola Encarnación Orjiva Cervantes			Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca de Juárez	a) paorjivawater@gmail.com b) smotnaveves00@gmail.com	Coordinación PFTPG	a) 2223988999 b) 9511328243				
M	Gabriela Salomé Loozaa Santos		A) Indígenas	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca de Juárez	a) g.lopeza.santos@gmail.com b) glopeza.santos@gmail.com	Directora de Fortalecimiento a la Participación y Políticas Públicas	a) 9511987912				

INMUJERES		Nombre de la actividad:		Mesa de trabajo Fortalecimiento				Institución que imparte u organiza:				
		Facilitador(es) o responsables directos:		Lda. Nidia Soledad Martínez Esteva Lda. Nora Eugenia Sandoval Jiménez								
Número de Participantes	Total de personas	Total		Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	N° Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:			Diplomado () Curso () Talleres () Otro (x)	Certificaciones () Seminarios () Foro ()
		Mujeres	Hombres					Indicador	Indicador	Indicador		
6	6						1					
Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No deje espacios en blanco.												
SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO:		CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL)	FIRMA		
M/H/Otro		a) 15 a 29 b) 30 a 44 c) 45 a 59 d) 60 y más				a) Institucional b) Personal						
M	Gabriela Salomé Loozaa Santos	b	a	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca de Juárez, centro	a) dir.participacionypolicas.sm.o@oaxaca.gob.mx b) g.lopeza.santos@gmail.com	Directora de Fortalecimiento a la Participación y Políticas Públicas	a) 9511987912				
M	María Teresa Cruz	c	Ninguna	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca de Juárez, centro	a) caledrah.derechoshumanos@gmail.com	Jefa de Departamento	a) 9511785883				
M	Zorily Montemaldo	b	Ninguna	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca de Juárez, centro	a) paiz.montemaldo@gmail.com	Psicóloga y Capacitadora	a) 9512728222				
M	Sara Flores	b	Ninguna	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca de Juárez, centro	a) saraflores1503@gmail.com	Directora de Promoción de Derechos e Igualdad	a) 9512431092				
M	Paola Orjiva	b	Ninguna	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca de Juárez, centro	a) paorjivawater@gmail.com	Coordinadora PFTPG	a) 2223988999				
M	Melissa	b	Ninguna	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca de Juárez, centro	a) Seguriamerymedisonero@gmail.com	Jefa de departamento	a) 1328243 b) 9513454079				

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

HERRAMIENTAS DE TRABAJO

Todas las herramientas de trabajo se encuentra en la siguiente liga:

https://drive.google.com/drive/folders/1JrYgncmQTVuoi_eZcdC0p6-EEkyYC23O?usp=sharing



Políticas sesgadas al género:



Son políticas que buscan resolver determinado problema de las mujeres o de los hombres. Pretenden establecer un tipo determinado de relaciones de género, manteniendo los roles de género. Por ejemplo las “políticas familistas” que refuerzan el papel de amas de casa de las mujeres y de los hombres como proveedores del hogar.

Políticas transformadoras del género:



Son políticas que buscan modificar determinadas relaciones, patrones o vínculos entre mujeres y hombres. Usan el conocimiento de las diferencias de género para disminuir y erradicar la discriminación contra las mujeres y grupos en condición de vulnerabilidad, así como facilitar el cierre de la brecha de género.

ÁREAS DE POTENCIAL DESARROLLO

Del diagnóstico planteado se pueden proponer la ejecución de algunas recomendaciones generadas que, de acuerdo a las propias capacidades institucionales, se conviertan en posibles medidas de política pública para cerrar en la medida de lo posible las brechas de desigualdad observadas.

- I. **Implementar Modalidades de intervención diferenciadas.** Con el propósito de que haya focalización de poblaciones objetivo que muestren fuertes rezagos y requieran esquemas de intervención con mayor oportunidad.
- II. **Evaluar de manera continua con indicadores precisos** la evolución de las brechas en los grupos de mujeres mayormente rezagadas.

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO



En los municipios focalizados se hace evidente la **disparidad que existe entre hombres y mujeres con relación al grado promedio de escolaridad y la población sin escolaridad**, así como una identificación marcada del rezago educativo de acuerdo a los criterios que establece el CONEVAL¹.



En dichos municipios es coincidente también el hecho de que **no se aprecia una amplia intervención por parte del IEEA** (De acuerdo a los datos contenidos en el Atlas de Género).



Por lo que se abre una **oportunidad de focalización de apoyos en este grupo de municipios**, lo cual permitirá reducir las brechas de género existentes.

¹Niñas y niños que no asisten a la escuela y la población mayor a 15 años que no cuenta con su educación básica concluida

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

POBLACIÓN OBJETIVO FOCALIZADA

No	Municipio	Región	Mujeres sin escolaridad (Mayores de 15 años)	Registros de mujeres que han recibido servicios educativos por parte del IEEA	% de la población total con Rezago Educativo
Total			9,631	875	
1	Coicoyán de las Flores	Mixteca	1,559	118	82.9
2	San Juan Mixtepec -Dto. 08 -	Mixteca	1,197	216	52.3
3	Santiago Amoltepec	Sierra Sur	978	1	83.1
4	San Lucas Zoquiápan	Cañada	785	52	63.6
5	Santiago Yaitepec	Costa	705	121	66.8
6	San Miguel Panixtlahuaca	Costa	634	12	54.0
7	Santiago Tlazoyaltepec	Valles Centrales	595	36	68.2
8	San Andrés Paxtlán	Sierra Sur	473	49	65.1
9	San Martín Itunyoso	Mixteca	356	71	74.0
10	San Miguel Ahuehuetitlán	Mixteca	353	38	68.2
11	San Francisco Tlapancingo	Mixteca	190	7	63.2
12	Ixpantepec Nieves	Mixteca	188	19	50.5
13	Santa Inés del Monte	Valles Centrales	177	33	52.3
14	San Sebastián Nicananduta	Mixteca	158	30	63.2
15	San Jerónimo Tecóatl	Cañada	155	21	51.3
16	Santa Inés Yatzeche	Valles Centrales	144	11	66.8
17	San Andrés Cabecera Nueva	Sierra Sur	143	11	56.1
18	Santos Reyes Tepejillo	Mixteca	133	1	52.0
19	San Miguel Santa Flor	Cañada	116	8	53.6
20	San Juan Bautista Tlachichilco	Mixteca	113	0	52.1
21	Santo Domingo Ozolotepec	Sierra Sur	106	8	60.8
22	Calihualá	Mixteca	99	2	50.9
23	San Juan Ihualtepec	Mixteca	66	0	60.5
24	San Pedro Teozacoalco	Mixteca	63	0	57.7
25	San Andrés Tepetlapa	Mixteca	51	4	53.2
26	Santo Domingo Roayaga	Sierra Norte	48	0	65.9
27	San Bartolomé Yucuañe	Mixteca	46	6	58.9



8,756

mujeres mayores de 15 años sin atención en materia de educación

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

(cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración) 69

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Datos consultado en el Atlas de Género de Oaxaca

Dependencia	Indicadores AGO	Fuente	Ámbito
INEGI	Porcentaje de la población de 15 años y más sin escolaridad	INEGI. Encuesta Intercensal 2015	Municipal
INEGI	Grado promedio de escolaridad	INEGI. Encuesta Intercensal 2015	Municipal
IEEA	Jóvenes y adultos que han recibido o solicitado algún servicio educativo en el IEEA (enero-diciembre 2017)	IEEA. Dirección Oaxaca. Población atendida en el periodo enero-diciembre 2017	Municipal

Datos adicionales de consulta pública

Dependencia	Indicadores AGO	Fuente	Ámbito
CONEVAL	Porcentaje de la población en situación de rezago educativo	Medición municipal de la pobreza 2015	Municipal

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

(cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración) 70

MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO

Atendiendo al análisis de indicadores que forman parte del Atlas de Género del Estado de Oaxaca que se señalaron con anterioridad, se estimó oportuno generar un esquema de focalización que contempla los siguientes elementos.



Municipios con alto porcentaje de población con **rezago educativo**.¹



Municipios en donde se registra una brecha de género relativa al **grado promedio de escolaridad**.



Municipios en donde se registra una brecha de género relativa a la **población sin escolaridad**.



Cobertura de los **servicios educativos brindados por el IEEA** a mujeres en los municipios del estado.²

Nota:

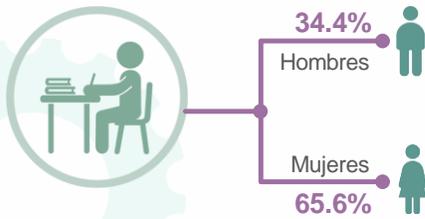
¹ Se identificaron aquellos municipios con más del 50% de su población con rezago educativo.

² Se identificaron a los municipios que de acuerdo a los datos más actualizados reportados por el IEEA, tenían una cobertura de menos del 20% de la población de mujeres registrada sin ninguna escolaridad

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

CONTEXTO ESTATAL

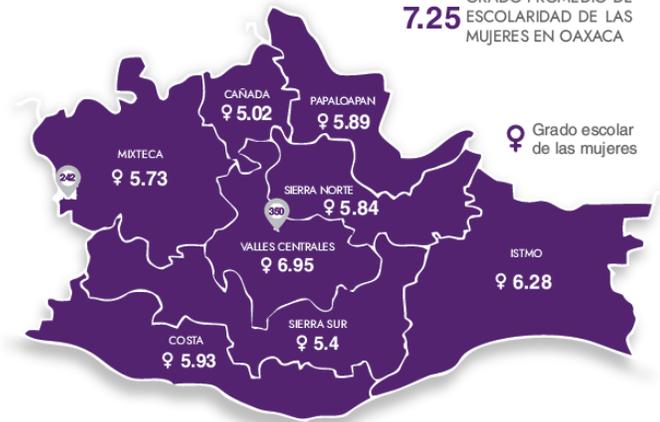
Porcentaje de la población analfabeta



Grado promedio de escolaridad en mujeres

7.52 ESCOLARIDAD PROMEDIO EN EL ESTADO

7.25 GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LAS MUJERES EN OAXACA



350 San Sebastián Tutla
11.93
Presenta el mayor grado de promedio escolar

242 San Martín Peras
2.62
Presenta el menor grado de promedio escolar

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

CONTEXTO ESTATAL

DERECHO A LA EDUCACIÓN

27.1 %

Población estatal en situación de rezago educativo
1 de cada 4 oaxaqueñas y oaxaqueños padecen rezago educativo



55.4%

(615,344)
son mujeres

BRECHA DE POBLACIÓN SIN ESCOLARIDAD

2,794,973

Población de 15 años y más en el estado sin escolaridad



14.42%
(1,498,618)
son mujeres



8.86%
(1,296,355)
son hombres

5.55

puntos porcentuales brecha

BRECHA SOBRE EL GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

2,794,973

Población de 15 años y más en el estado sin escolaridad



7.25
Años promedio de escolaridad
Mujeres



7.83
Años promedio de escolaridad
Hombres

0.58

puntos porcentuales brecha

JUSTIFICACIÓN

Con relación al análisis de indicadores que forman parte del Atlas de Género del Estado de Oaxaca, en particular, aquellos relacionados con el del derecho a la educación, se evidenció una asimetría en el ejercicio de dicho derecho entre hombres y mujeres en un grupo de municipios, con relación a los siguientes elementos:

Rezago educativo a nivel municipal

Cobertura sobre los servicios educativos que otorga el IEEA a mujeres

Brecha de género sobre el grado promedio de escolaridad

Brecha de género sobre la proporción de población sin escolaridad



OBJETIVO

Utilizando la información disponible en el Atlas de Género de Oaxaca, se busca **impulsar el diseño de una política pública orientada a fortalecer el acceso a la educación de mujeres mayores de 15 años de edad** que no han concluido su educación básica o no cuentan con ningún grado de escolaridad, con el objetivo de contribuir a reducir la brecha en el grado de promedio escolar que existe entre hombres y mujeres.

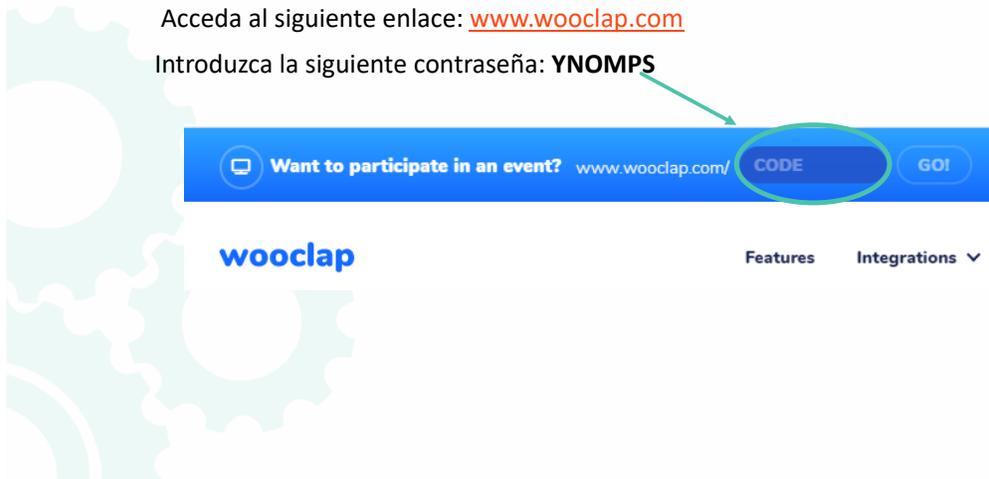
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

ACTIVIDADES

- ¿Considera usted que existe perspectiva de género en los programas y acciones que realiza su institución?

Acceda al siguiente enlace: www.wooclap.com

Introduzca la siguiente contraseña: **YNOMPS**



Una herramienta imprescindible para dar visibilidad a las distintas expresiones de las desigualdades de género lo constituyen las estadísticas.

Como ya se mencionó, un indicador es una medida, un número, un valor, un hecho, una opinión o una percepción que señala una situación o condición específica y que mide cambios en esa situación o condición a través del tiempo y en un espacio geográfico concreto.

En ese sentido.....

Brechas de género

Es una medida que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador.

Refleja la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

ESTEREOTIPOS	DESCRIPTIVOS	PRESCRIPTIVOS
<p>Estereotipos de sexo: una noción generalizada o una preconcepción sobre los atributos o características de naturaleza física o biológica que poseen las mujeres y los hombres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> “Las mujeres no pueden trabajar más de 10 horas por su naturaleza débil.” “Los hombres simplemente no tienen la delicadeza para hacer ciertas cosas, como coser o tejer.” 	<ul style="list-style-type: none"> “Las mujeres no deben desempeñar ciertas labores físicas porque se ‘masculinizan’.” “Los hombres no deben bailar ballet porque se ‘feminizan’.”
<p>Estereotipos sexuales: le atribuyen a las mujeres y a los hombres de características o cualidades sexuales específicas que juegan un papel en la atracción y el deseo, la iniciación sexual y las relaciones sexuales, la intimidad, posesión y violencia sexuales, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> “Las mujeres tienen sexo para procrear o para formar un lazo íntimo con su pareja.” “Los hombres siempre quieren tener sexo.” “Los hombres simplemente son infieles.” 	<ul style="list-style-type: none"> “Las mujeres no deben seducir, sino dejarse seducir.” “El adulterio de la mujer siempre debe ser penalizado.”
<p>Estereotipos sobre roles: aquellos que describen una noción sobre los roles o comportamientos que se consideran apropiados para las mujeres y los hombres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> “Las mujeres simplemente son las que cuidan.” “Los hombres son los que trabajan.” 	<ul style="list-style-type: none"> “Las mujeres deben ser las que cuidan a los niños y niñas.” “Los hombres deben ser los que protegen y proveen.”
<p>Estereotipos compuestos: son aquellos en los que el género intersecta con alguna otra categoría – raza, edad, clase, entre otros–.</p>	<ul style="list-style-type: none"> “Las mujeres indígenas tienen hijos sólo para acceder a beneficios sociales.” “Los hombres de clase baja son unos borrachos desobligados.” 	<ul style="list-style-type: none"> “Las mujeres con una discapacidad no deberían tener hijos.”

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

(cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración) 78

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

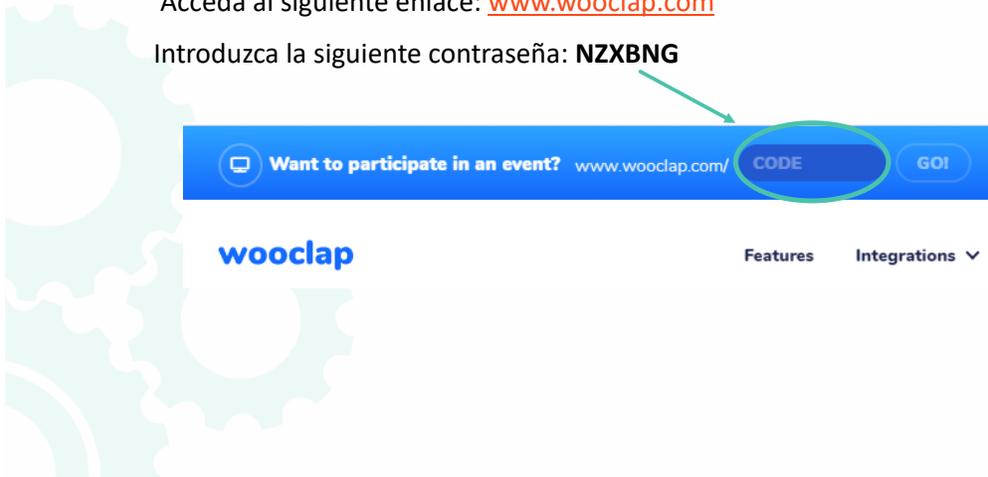


ACTIVIDADES

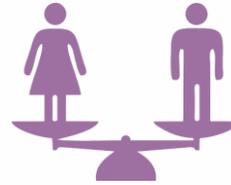
- ¿Qué es lo primero que piensa, ¿cuándo escucha “políticas de género”?

Acceda al siguiente enlace: www.wooclap.com

Introduzca la siguiente contraseña: **NZXBNG**

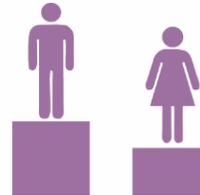


Políticas neutras al género:



Las políticas neutras al género son aquéllas que se considera que no tienen ninguna dimensión significativa de género. Es decir, que se supone que no afecta ni a mujeres, ni hombres o que las actividades desarrolladas son afectan diferenciadamente a ningún miembro o grupo de la sociedad.

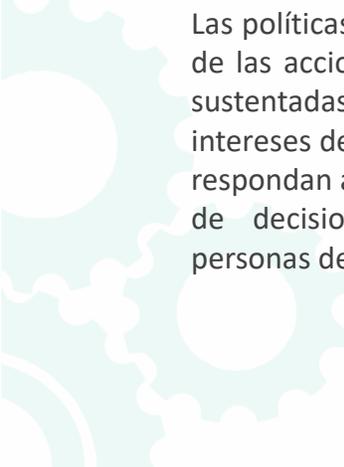
Políticas ciegas al género:



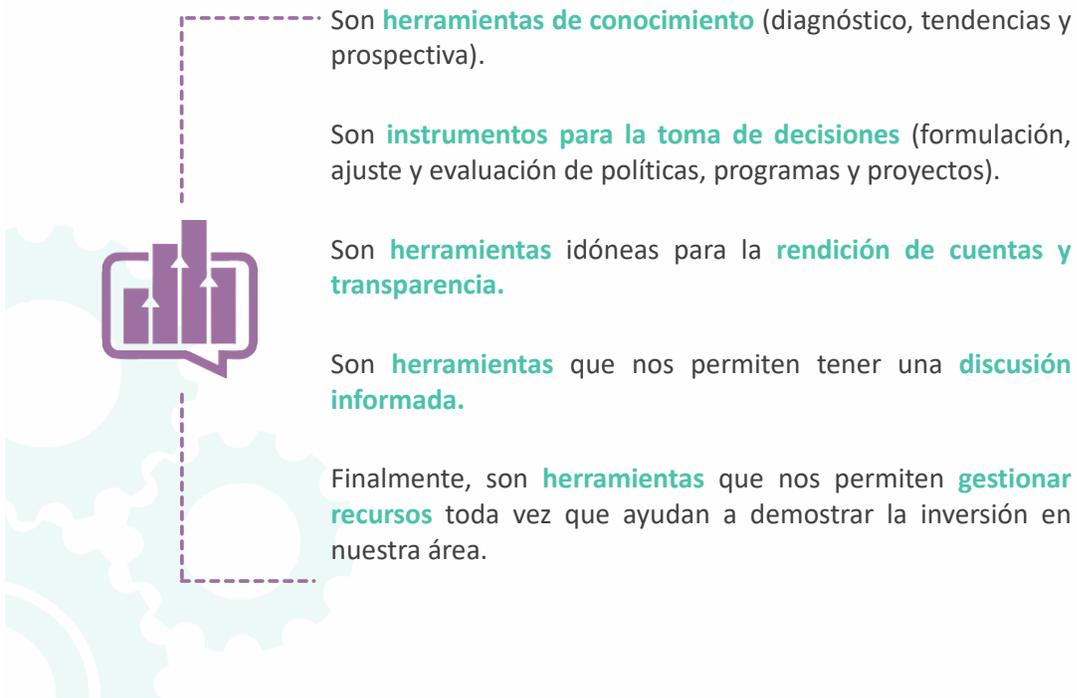
Son políticas que se pretenden universalistas. Están basadas en la jerarquía del género y que, por lo tanto, reproducen los roles tradicionales de las mujeres en la sociedad. Estas prácticas no reconocen las diferentes necesidades e intereses de mujeres y hombres, como tampoco reconocen las limitantes que afrontan para el acceso al poder o los recursos.

Según el “Manual de sensibilización de género para la administración pública”

Elaborado por la Dra. Teresa Incháustegui y la colaboración de Oscar Laguna



Las políticas y el ejercicio presupuestal, al igual que muchas de las acciones realizadas por el gobierno, tienden a estar sustentadas en valores que no necesariamente reflejan los intereses de toda la población y que muy probablemente no respondan a grupos que no tienen acceso al poder y la toma de decisiones (mujeres, niños, niñas, discapacitados, personas de la tercera edad, etc.).



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

(cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración) 84

UN BREVE REPASO



¿Qué es un indicador?

Un indicador es más que un dato: es una herramienta diseñada a partir de datos que le dan sentido y facilitan la comprensión de la información. Un indicador debe ser **información sintética que oriente** sobre donde se está respecto a cierta política y, que ayude a los responsables de las políticas a la **toma de decisiones**.

Mariana Pfenninger

DINÁMICA DEL TALLER

- **Presentación general** a cargo del equipo consultor.
- **Registro** de los participantes a través de la liga: _____
- **Breve repaso** de aspectos y conceptos generales **para el desarrollo** de la actividad.
- **Presentación de la mesa de trabajo** por parte del equipo de consultoría.
- Se abre un espacio de 5 minutos para la **retroalimentación**.
- Una vez efectuadas todas las intervenciones por parte de los representantes de las instituciones participantes, el equipo de consultoría realizará la **retroalimentación final de conclusiones y acuerdos establecidos** sobre la mesa de trabajo de educación.
- Finalmente se les compartirá un formato institucional mediante un formulario mismo que servirá de apoyo para enviar sus observaciones. **El formulario estará, disponible solo 3 días hábiles a partir de su envío.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".



Mesa de trabajo **POBLACIÓN INDÍGENA**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

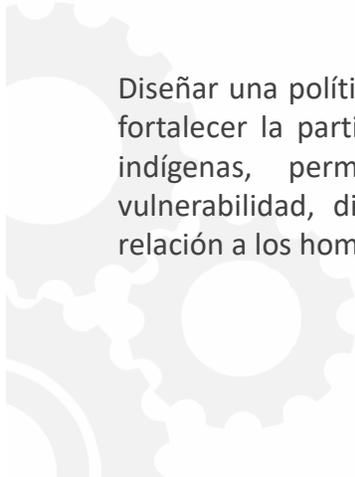
(cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración) 87

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"



OBJETIVO

Diseñar una política pública que tenga como objetivo contribuir a fortalecer la participación activa en la economía de las mujeres indígenas, permitiendo reducir las condiciones de alta vulnerabilidad, discriminación y la brecha de desigualdad con relación a los hombres caracterizados como indígenas.



JUSTIFICACIÓN

Con relación al análisis de indicadores que forman parte del Atlas de Género del Estado de Oaxaca, en particular, aquellos relacionados con el del derecho a la educación, se evidenció una asimetría en el ejercicio de dicho derecho entre hombres y mujeres en un grupo de municipios, con relación a los siguientes elementos:

Población de 3 años y más

Población de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena

Población caracterizada como población indígena de acuerdo al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)

Población de 12 años y más según actividad económica y de ocupación

CONTEXTO ESTATAL

POBLACIÓN INDÍGENA

32.15%

Población estatal hablantes de lengua indígena
3 de cada 10 oaxaqueñas y oaxaqueños hablan alguna lengua indígena

32.32%

(637,196)
son mujeres

BRECHA DE POBLACIÓN INDÍGENA OCUPADA

Población de 12 años y más



32.40%
(129,367)
mujeres



41.28%
(344,262)
hombres

8.9

puntos porcentuales brecha

POBREZA EXTREMA EN LA POBLACIÓN INDÍGENA

Porcentaje de mujeres y hombres en situación de pobreza extrema mayor de 3 años que habla alguna lengua indígena (CONEVAL 2018)



53.9%
(246,405)
mujeres



49.7%
(222,329)
hombres

4.2

puntos porcentuales brecha

¹ Población ocupada: Representa a las personas de 12 y más años de ambos sexos que se encuentran activamente en un trabajo o negocio, ya sea en una jornada completa, por semanas, días o por horas.

SIGNIFICA



De cada 100 mujeres oaxaqueñas de 3 años y mas de edad:

32 son mujeres que hablan alguna lengua indígena



De 100 mujeres oaxaqueñas que trabajan:

32 únicamente son mujeres indígenas*



De cada 100 mujeres de 3 años y mas que se encuentran en situación de pobreza extrema:

53 son mujeres hablantes de lenguas indígenas

* De acuerdo a las caracterización que realiza sobre la población indígena el Instituto Nacional de los pueblo Indígenas.

MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO

Atendiendo al análisis de indicadores que forman parte del Atlas de Género del Estado de Oaxaca que se señalaron con anterioridad, se estimó oportuno generar un esquema de focalización que contempla los siguientes elementos.



Municipios con alto porcentaje de población con presencia de hablantes en lengua indígena.¹



Municipios con alto porcentaje de población con presencia de mujeres hablantes en lengua indígena.²



Municipios en donde se registra una brecha de género relativa al **porcentaje de población indígena ocupada**.

Nota:

¹ Se identificaron aquellos municipios con más del 50% de su población de 3 años y más hablantes de lengua indígena.

² Se identificaron aquellos municipios con más del 50% de mujeres de 3 años y más hablantes de lengua indígena.

MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Datos consultado en el Atlas de Género de Oaxaca

Dependencia	Indicadores AGO	Fuente	Ámbito
INEGI	Población de 3 años y más	INEGI. Encuesta Intercensal 2015	Municipal
INEGI	Población de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena	INEGI. Encuesta Intercensal 2015	Municipal

Datos consultado en el Instituto Nacional de la Pueblos Indígenas (INPI)

Dependencia	Indicadores AGO	Fuente	Ámbito
INPI	Sistema de indicadores sobre la población indígena de México	Con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.	Municipal

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

POBLACIÓN OBJETIVO FOCALIZADA

Np	Municipio	Región	(% de Mujeres Hablatantes de lengua indígena (Población de 3 años y más) con respecto a la población total de mujeres	Población ocupada						Brecha	
				Total	Mujeres	Mujeres indígenas	Porcentaje de mujeres indígenas	Hombres	Hombres indígenas		Porcentaje de hombres indígenas
TOTAL			67.07	47,666	9,076	5,825	64.18	38,590	30,888	80.04	15.86
1	Ayotzintepec	Papaloapan	64.00	1,492	207	157	75.85	1,285	1,104	85.91	10.07
2	Candelaria Loxicha	Costa	63.01	2,467	503	299	59.44	1,964	1,468	74.75	15.30
3	Constancia del Rosario	Sierra Sur	61.90	814	258	141	54.65	556	360	64.75	10.10
4	Ixpantepec Nieves	Mixteca	73.21	232	56	50	89.29	176	172	97.73	8.44
5	Ixtlán de Juárez	Sierra Norte	60.73	2,632	625	322	51.52	2,007	1,557	77.58	26.06
6	San Andrés Teotilalpam	Cañada	52.35	1,081	139	99	71.22	942	744	78.98	7.76
7	San Ildefonso Villa Alta	Sierra Norte	68.46	1168	262	187	71.37	906	766	84.55	13.17
8	San Jerónimo Tecóatl	Cañada	78.72	474	131	114	87.02	343	331	96.50	9.48
9	San Jorge Nuchita	Mixteca	68.60	455	96	60	62.50	359	286	79.67	17.17
10	San Juan Bautista Valle Nacional	Papaloapan	57.43	5126	1330	830	62.41	3796	2745	72.31	9.91
11	San Juan Diuxi	Mixteca	88.76	81	13	11	84.62	68	68	100.00	15.38
12	San Juan Lalana	Papaloapan	77.64	4,029	576	458	79.51	3,453	3,097	89.69	10.18
13	San Juan Mazatlán	Sierra Norte	58.59	4844	493	331	67.14	4351	3194	73.41	6.27
14	San Juan Ozolotepec	Sierra Sur	64.86	636	69	39	56.52	567	399	70.37	13.85
15	San Juan Tepeuxila	Cañada	64.97	798	75	55	73.33	723	578	79.94	6.61
16	San Lorenzo Texmelúcan	Sierra Sur	98.26	990	96	89	92.71	894	886	99.11	6.40
17	San Miguel Soyaltepec	Papaloapan	69.30	10420	1921	1362	70.90	8499	7302	85.92	15.02
18	San Pablo Macuiltianguis	Sierra Norte	69.38	180	28	23	82.14	152	143	94.08	11.94
19	San Pedro Ocotepc	Sierra Norte	98.35	430	29	27	93.10	401	399	99.50	6.40
20	Santa María Jacatepec	Papaloapan	58.77	2,346	460	308	66.96	1,886	1,417	75.13	8.18
21	Santo Domingo de Morelos	Costa	87.52	1,413	249	207	83.13	1,164	1,089	93.56	10.42
22	Santos Reyes Nopala	Costa	53.05	5048	1428	730	51.12	3620	2309	63.78	12.66
23	Santos Reyes Pápalo	Cañada	85.98	510	32	25	78.13	478	474	99.16	21.04

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO



En los municipios focalizados se hace evidente la **disparidad que existe entre hombres y mujeres hablantes de lengua indígena con relación al porcentaje de su población económicamente activa ocupada**, destacando municipios que presentan una brecha por arriba de la media establecida.



Los municipios señalados **representan una alta tasa de población hablante de lengua indígena**, consecuentemente un porcentaje **de esta población son mujeres consideradas en condiciones de alta vulnerabilidad**.



De acuerdo con los datos registrados en el Atlas de Género del estado de Oaxaca, solo se tiene registros¹ del porcentaje de mujeres hablantes de lengua indígena y la tasa que representa.



Por lo que se abre una **oportunidad de focalización de acciones dirigidas a este grupo de municipios**, lo cual permitirá reducir las brechas de género existentes.

¹ A partir de la base intercensal 2015.

ÁREAS DE POTENCIAL DESARROLLO

Del diagnóstico planteado se pueden proponer la ejecución de algunas recomendaciones generales que, de acuerdo a las propias capacidades institucionales, se conviertan en posibles medidas de política pública para cerrar en la medida de lo posible las brechas de desigualdad observadas.

- I. **Implementar sistemas de información** para determinar el perfil de la población hablante indígena con la información de la Secretaría de pueblos indígenas y afroamericano.
- II. **Implementar modalidades de intervención diferenciadas.** Con el propósito de generar acciones encaminadas de poblaciones objetivo que muestren fuertes rezagos como en este caso la tasa de ocupación.
- III. **Diseñar mecanismos estratégicos** con la finalidad de que las acciones o políticas implementadas se apliquen de forma eficiente y logren tener un impacto en la población objetivo.
- IV. **Evaluar de manera continua con indicadores precisos** la evolución de las brechas en los grupos de mujeres mayormente rezagadas. – **como por ejemplo el indicador de bienestar económico.**



COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Considerando la capacidad presupuestal, normativa y operativa se propone generar una política pública de focalización por parte de SEPIA para la atención de los municipios focalizados, con el propósito de:

- Reducir la brecha de género en la participación activa en la economía que se registra en los municipios citados.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"



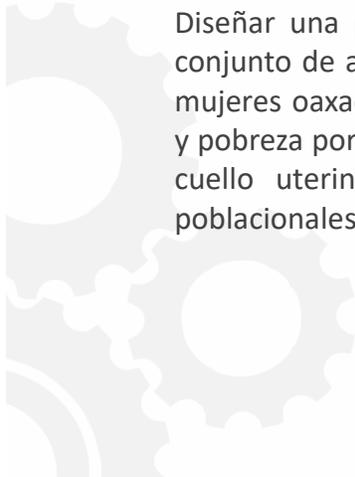
Mesa de trabajo
SALUD

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".



OBJETIVO

Diseñar una política pública que permita implementar un conjunto de acciones orientadas a fortalecer la salud de las mujeres oaxaqueñas ubicadas en áreas de alta marginación y pobreza por medio de la detección oportuna del cáncer de cuello uterino y de mama, focalizado en los sectores poblacionales con bajos ingresos y sin seguro médico.



JUSTIFICACIÓN

Con relación al análisis de indicadores que forman parte del Atlas de Género del Estado de Oaxaca, en particular, aquellos relacionados con el derecho a la salud, se evidenció una asimetría en el ejercicio de dicho derecho entre hombres y mujeres en un grupo de municipios, con relación a los siguientes elementos:

Condiciones uso de servicios de salud

Registro de defunciones por Cáncer de mama y/o Cervicouterino

Centros de Salud (CLUES 2018)

CONTEXTO ESTATAL



Mujeres afiliadas a un servicio de salud¹

82.86%

(1,722,825)

Mujeres con respecto al total de mujeres en Oaxaca.

53.6%

Del total de registros afiliados a un servicio en Oaxaca

Mujeres con respecto al total de mujeres en Oaxaca.



Mujeres no afiliadas a un servicio de salud

15.14%

(314,804)

Mujeres con respecto al total de mujeres en Oaxaca.

Acceso directo a los servicios de salud²



5.2%

(111,515)

mujeres



8.1%

(157,831)

hombres

2.8

puntos porcentuales brecha

Registro de defunciones por
Cáncer de mama y/o
Cervicouterino³

247

¹ Considerando que en los registros una persona puede estar afiliada a más de un servicio.

² Porcentaje de mujeres y hombres con acceso directo a los servicios de salud, es decir que no dependen de redes de parentesco para contar con acceso (CONEVAL 2018).

³ Servicios de Salud de Oaxaca (SSO). 2017

MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO

Atendiendo al análisis de indicadores que forman parte del Atlas de Género del Estado de Oaxaca que se señalaron con anterioridad, se estimó oportuno generar un esquema de focalización que contempla los siguientes elementos.



Municipios en los cuales las mujeres representan **más del 50% de su población.**



Municipios en donde se registra una brecha de género relativa al **porcentaje de condición de uso de los servicios de salud.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Datos consultado en el Atlas de Género de Oaxaca

Dependencia	Indicadores AGO	Fuente	Ámbito
INEGI	Porcentaje de la población derechohabiente	INEGI. Encuesta Intercensal 2015	Municipal
SSO	Registro de defunciones por Cáncer de mama y/o Cervicouterino	Servicios de Salud de Oaxaca (SSO). 2017	Municipal
SSO	Centros de Salud	Servicios de Salud de Oaxaca (SSO). CLUES 2018	Municipal

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

(cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración) 103

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

POBLACIÓN OBJETIVO FOCALIZADA

Condición de uso de servicios de salud. Fuente Encuesta Intercensal 2015

Np	Cve Mun	Municipio	Región	Valores Absolutos					% como población de hombres y mujeres				Brecha. No se atiende (proporción)	
				Población total		Hombre		Mujer		Hombre		Mujer		
				Hombres	Mujeres	Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)	No se atiende	Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)	No se atiende	Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)	No se atiende	Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)		No se atiende
Total				30,339	33,592	21,095	163	23,525	272	69.53	0.54	77.54	0.90	-0.36
1	3	Asunción Cacalotepec	Sierra Norte	984	1,043	152	2	173	3	15.45	0.20	16.59	0.29	-0.09
2	4	Asunción Cuyotepeji	Mixteca	437	493	260	3	319	5	59.50	0.69	64.71	1.01	-0.32
3	47	Santa Magdalena Jicotlán	Mixteca	39	48	32		41	1	82.05	0.00	85.42	2.08	-2.08
4	48	Magdalena Mixtepec	Valles Centrales	662	713	617	1	671	3	93.20	0.15	94.11	0.42	-0.27
5	94	San Andrés Nuxiño	Mixteca	842	914	768	2	845	5	91.21	0.24	92.45	0.55	-0.31
6	99	San Andrés Tepetlapa	Mixteca	227	245	189	1	195	4	83.26	0.44	79.59	1.63	-1.19
7	101	San Andrés Zabache	Valles Centrales	335	404	100	4	127	9	29.85	1.19	31.44	2.23	-1.04
8	117	San Bartolomé Louicha	Costa	1,146	1,191	450		436	1	39.27	0.00	36.61	0.08	-0.08
9	143	San Francisco Ixhuatlán	Istmo	4,448	4,532	3,061	5	3,252	7	68.82	0.11	71.76	0.15	-0.04
10	162	San Jerónimo Taviche	Valles Centrales	933	1,001	845	11	924	16	90.57	1.18	92.31	1.60	-0.42
11	186	San Juan Cieneguilla	Mixteca	256	291	132		154	1	51.56	0.00	52.92	0.34	-0.34
12	209	San Juan Mixtepec -Dto. 26-	Sierra Sur	285	375	269	3	362	4	94.39	1.05	96.53	1.07	-0.02
13	212	San Juan Petlapa	Papaloapan	1,405	1,514	1,002	12	1,080	23	71.32	0.85	71.33	1.52	-0.67
14	251	San Mateo Nejápam	Mixteca	541	603	531	3	592	5	98.15	0.55	98.18	0.83	-0.28
15	256	San Mateo Tlapiltepec	Mixteca	105	119	105		115	1	100.00	0.00	96.64	0.84	-0.84
16	268	San Miguel Ejutla	Valles Centrales	470	544	389		466	3	82.77	0.00	85.66	0.55	-0.55
17	315	San Pedro Mártir	Valles Centrales	770	924	694	5	837	10	90.13	0.65	90.58	1.08	-0.43
18	320	San Pedro Molinos	Mixteca	327	341	145	3	152	7	44.34	0.92	44.57	2.05	-1.13
19	321	San Pedro Nopala	Mixteca	342	378	318		347	1	92.98	0.00	91.80	0.26	-0.26
20	331	San Pedro Tidaá	Mixteca	407	466	373		426	2	91.65	0.00	91.42	0.43	-0.43
21	332	San Pedro Topiltepec	Mixteca	162	181	135		154	1	83.33	0.00	85.08	0.55	-0.55
22	335	San Pedro Yaneri	Sierra Norte	434	476	268	2	277	5	61.75	0.46	58.19	1.05	-0.59
23	341	San Pedro Yucunama	Mixteca	102	134	92	2	112	4	90.20	1.96	83.58	2.99	-1.03
24	344	San Sebastián Coatlán	Sierra Sur	1,280	1,398	769	6	836	9	60.08	0.47	59.80	0.64	-0.17
25	346	San Sebastián Nicananduta	Mixteca	625	816	8	3	9	4	1.28	0.48	1.10	0.49	-0.01
26	347	San Sebastián Río Hondo	Sierra Sur	1,750	1,837	1,624	8	1,693	12	92.80	0.46	92.16	0.65	-0.19
27	362	Santa Catarina Cuxitla	Sierra Sur	630	797	501	3	655	8	79.52	0.48	82.18	1.00	-0.52
28	365	Santa Catarina Lachatao	Sierra Norte	509	559	443	5	482	8	87.03	0.98	86.23	1.43	-0.45
29	405	Villa de Chilapa de Díaz	Mixteca	947	1,163	686	18	843	23	72.44	1.90	72.48	1.98	-0.08
30	430	Santa María Tataltepec	Mixteca	173	187	133		147	2	76.88	0.00	78.61	1.07	-1.07
31	465	Santiago Ixcuintepec	Sierra Norte	774	824	693	3	728	5	89.53	0.39	88.35	0.61	-0.22
32	493	Santiago Tillo	Mixteca	242	281	205	1	240	2	84.71	0.41	85.41	0.71	-0.30
33	499	Santiago Yolomécatl	Mixteca	955	1,135	676	1	802	4	70.79	0.10	70.66	0.35	-0.25
34	529	Santos Reyes Yucuná	Mixteca	679	701	540	5	566	10	79.53	0.74	80.74	1.43	-0.69
35	530	Santo Tomás Jalieza	Valles Centrales	1,703	1,914	1,293	11	1,540	15	75.92	0.65	80.46	0.78	-0.13
36	540	Villa de Tamazulápam del Progreso	Mixteca	3,611	4,096	1,863	38	2,047	44	51.59	1.05	49.98	1.07	-0.02
37	542	Taniche	Valles Centrales	376	449	335	2	408	3	89.10	0.53	90.87	0.67	-0.14
38	547	Teotongo	Mixteca	426	505	399		472	2	93.66	0.00	93.47	0.40	-0.40

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO



De acuerdo con la revisión de los municipios se hace evidente la poca **disparidad que existe entre hombres con respecto al acceso y condición de uso a los servicios de salud**, destacando municipios que presentan una brecha por arriba de la media establecida.



Los municipios señalados **representan una presencia alta de mujeres**, donde las mujeres optan otras opciones de atención con respecto a los ofrecidos por los servicios de salud.



No se halló evidencia de la atención registrada en el Atlas de Género con relación a las mujeres atendidas por cáncer de mama y/o cervicouterino. Únicamente, hay registro del 2017 de 247 defunciones por por cáncer de mama y/o cervicouterino.



Por lo que se abre una **oportunidad de focalización de acciones dirigidas a este grupo de municipios**, lo cual permitirá fortalecer la salud de las mujeres oaxaqueñas ubicadas en áreas de alta marginación y pobreza por medio de la detección oportuna del cáncer de cuello uterino y de mama.

ÁREAS DE POTENCIAL DESARROLLO

Del diagnóstico planteado se pueden proponer la ejecución de algunas recomendaciones generadas que, de acuerdo a las propias capacidades institucionales, se conviertan en posibles medidas de política pública para cerrar en la medida de lo posible las brechas de desigualdad observadas.

- I. **Implementar sistemas de información** para determinar la atención brindada a las mujeres con el propósito de prevenir y detectar oportunamente el cáncer de cuello uterino y de mama.
- II. **Diseñar mecanismos estratégicos** con la finalidad de que las acciones o políticas implementadas se apliquen de forma eficiente y logren tener un impacto en la población objetivo.
- III. **Evaluar de manera continua con indicadores precisos** la evolución de la atención de los perfiles de las mujeres.



COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Considerando la capacidad presupuestal, normativa y operativa se propone generar una política pública de focalización por parte de SSO para la atención de los municipios focalizados, con el propósito de:

- **Fortalecer la salud de las mujeres oaxaqueñas ubicadas en áreas de alta marginación y pobreza por medio de la detección oportuna del cáncer de cuello uterino y de mama.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"



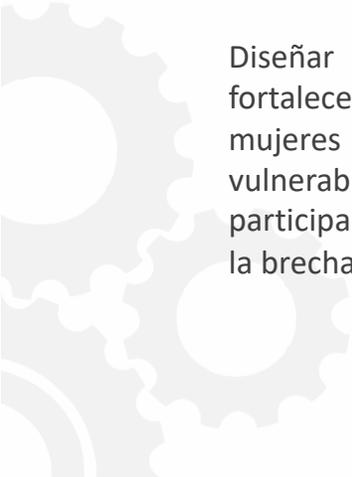
Mesa de trabajo

TRABAJO

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".



OBJETIVO



Diseñar una política pública que contribuya a fortalecer las capacidades productivas de las mujeres oaxaqueñas en condiciones de alta vulnerabilidad, con el objetivo de impulsar su participación en la actividades productivas y reducir la brecha que existe con relación a los hombres.

JUSTIFICACIÓN

Con relación al análisis de indicadores que forman parte del Atlas de Género del Estado de Oaxaca, en particular, aquellos relacionados con el derecho al trabajo, se evidenció una asimetría en el ejercicio de dicho derecho entre hombres y mujeres en un grupo de municipios, con relación a los siguientes elementos:

Población de 12 años y más

Población ocupada y su distribución porcentual de empleadores y que son jefes de familia

Población ocupada y su distribución porcentual de trabajadores por cuenta propia y que son jefes de familia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

CONTEXTO ESTATAL (ENIGH 2018)



Índice de marginación de las mujeres en el estado de Oaxaca

2.12%

GRADO: **Muy alto**

Mujeres en situación de pobreza¹

66.7%

(1,422,166)

Mujeres con respecto al total de mujeres en Oaxaca.

Mujeres en situación de pobreza moderada²

44.1%

(938,925)

Mujeres con respecto al total de mujeres en Oaxaca.

Mujeres en situación de pobreza extrema³

22.2%

(483,241)

Mujeres con respecto al total de mujeres en Oaxaca.

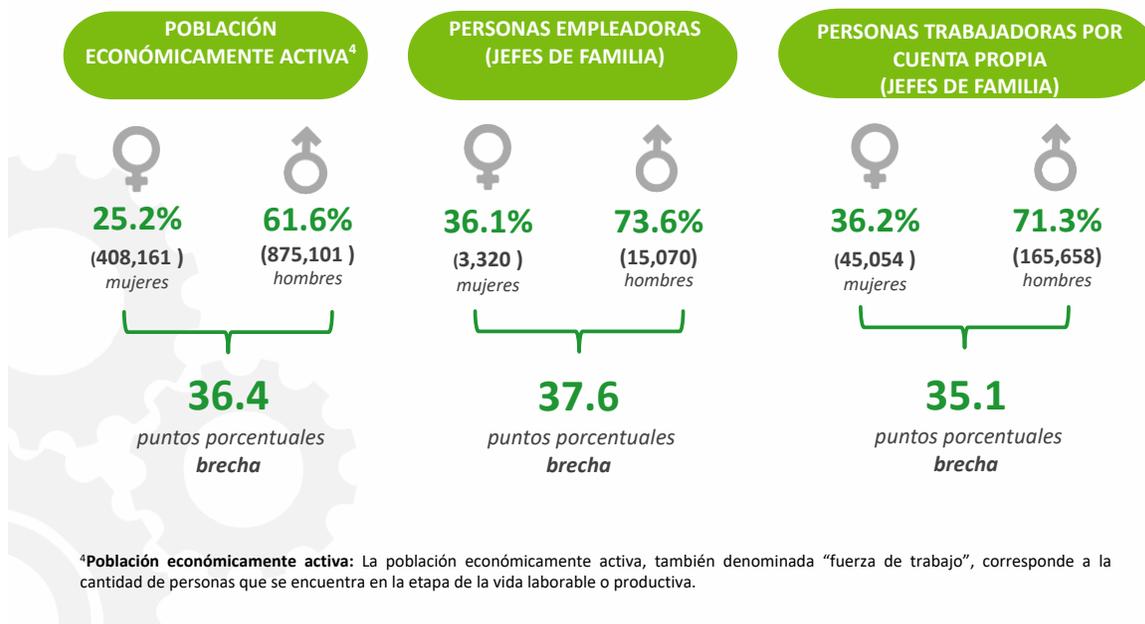
Nota: Los porcentajes de pobreza se calcularon tomando como base el número de mujeres de acuerdo a la ENIGH, -este dato se utiliza para obtener las proporciones de pobreza.- **Para la ENIGH 2018 hay un total de 2,130,783 mujeres.**

¹**Pobreza:** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

²**Pobreza moderada:** Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

³**Pobreza extrema:** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

BRECHAS



Lo que significa que:



De cada 100 mujeres oaxaqueñas empleadoras:

- Únicamente, **36 mujeres son jefas de familia**, lo que infiere que las mujeres solteras pudieran ser la que tienen mayores oportunidades de ser empleadoras en comparación con las mujeres que encabezan un hogar.
- El escenario para los varones se muestra distinto, de cada 100 hombres oaxaqueños empleadores, **73 son jefas de familia**. Lo anterior, muestra una alta probabilidad de que esta situación se genere por estereotipos de género.



De 100 mujeres oaxaqueñas que son trabajadoras por cuenta propia:

- Solo **36 mujeres son jefas de familia**, de igual manera se infiere que posiblemente las mujeres solteras tiene mayores oportunidades de emprendimiento a diferencia de las mujeres que encabezan un hogar.
- Para los varones el escenario es distinto, de cada 100 hombres oaxaqueños que trabajan por cuenta propia, **73 son jefas de familia**. Nuevamente, se observa una alta probabilidad de que esta situación se genere por estereotipos de género.

MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO

Atendiendo al análisis de indicadores que forman parte del Atlas de Género del Estado de Oaxaca que se señalaron con anterioridad, se estimó oportuno generar un esquema de focalización que contempla los siguientes elementos.



Municipios en los cuales las mujeres representan **más del 50% de su población.**



Municipios en donde convergen las brecha de género relativas al **porcentaje de personas empleadoras jefas de familia y Porcentaje de personas trabajadoras por cuenta propia jefes de familia.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

POBLACIÓN OBJETIVO FOCALIZADA

Np	Municipio	Región	Porcentaje de mujeres de 12 años y más con respecto al total de mujeres	Personas empleadoras (jefes de familia)			Porcentaje de personas empleadoras (jefes de familia)			BRECHA Personas empleadoras (jefes de familia)	Personas trabajadoras por cuenta propia (jefes de familia)			Porcentaje de personas trabajadoras por cuenta propia (jefes de familia)			BRECHA Personas trabajadoras por cuenta propia (jefes de familia)
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
				290	276	14	66.5%	83.6%	13.2%	70.4%	3954	3431	523	58.8%	77.6%	22.7%	54.8%
1	Guadalupe Etla	Valles Centrales	83.9%	4	4	0	0.39	80.0%	0.0%	80.0%	185	165	20	17.96	76.0%	22.0%	54.1%
2	Ixpantepec Nieves	Mixteca	84.8%	4	4	0	1.72	80.0%	0.0%	80.0%	45	40	5	19.40	87.0%	21.7%	65.2%
3	Magdalena Ocotlán	Valles Centrales	79.1%	2	2	0	0.55	66.7%	0.0%	66.7%	24	22	2	6.58	84.6%	25.0%	59.6%
4	Mariscala de Juárez	Mixteca	77.6%	32	28	4	4.76	90.3%	28.6%	61.8%	89	73	16	13.24	80.2%	28.6%	51.6%
5	San Andrés Dincuiti	Mixteca	78.9%	11	11	0	2.09	84.6%	0.0%	84.6%	48	44	4	9.13	77.2%	25.0%	52.2%
6	San Antonino Monte Verde	Mixteca	74.1%	10	10	0	2.23	83.3%	0.0%	83.3%	82	75	7	18.30	78.1%	19.4%	58.7%
7	San Baltazar Yatzachi el Bajo	Sierra Norte	83.1%	2	2	0	1.05	66.7%	0.0%	66.7%	9	8	1	4.71	61.5%	11.1%	50.4%
8	San Cristóbal Amatlán	Sierra Sur	72.9%	14	14	0	0.91	82.4%	0.0%	82.4%	450	307	143	29.13	75.6%	23.0%	52.7%
9	San Jerónimo Taviche	Valles Centrales	73.8%	2	2	0	0.36	100.0%	0.0%	100.0%	58	48	10	10.51	85.7%	33.3%	52.4%
10	San Martín Peras	Mixteca	65.5%	8	8	0	1.20	88.9%	0.0%	88.9%	97	87	10	14.56	75.0%	23.3%	51.7%
11	San Miguel Coatlán	Sierra Sur	69.3%	2	2	0	0.30	100.0%	0.0%	100.0%	212	196	16	31.31	88.3%	37.2%	51.1%
12	San Miguel Suchixtepec	Sierra Sur	79.8%	44	40	4	5.47	88.9%	28.6%	60.3%	206	187	19	25.59	79.9%	26.0%	53.9%
13	San Nicolás Hidalgo	Mixteca	74.2%	8	8	0	5.10	88.9%	0.0%	88.9%	19	18	1	12.10	75.0%	25.0%	50.0%
14	San Pedro Quiatoni	Valles Centrales	75.2%	20	20	0	0.80	74.1%	0.0%	74.1%	400	379	21	15.94	78.8%	26.3%	52.5%
15	San Sebastián Nicananduta	Mixteca	78.2%	1	1	0	0.66	100.0%	0.0%	100.0%	14	12	2	9.21	85.7%	15.4%	70.3%
16	Santa Cruz Mixtepec	Valles Centrales	76.0%	6	5	1	0.56	71.4%	20.0%	51.4%	226	175	51	21.18	79.2%	24.1%	55.1%
17	Santa Cruz Papalutla	Valles Centrales	79.1%	5	5	0	0.60	100.0%	0.0%	100.0%	163	135	28	19.64	77.1%	26.2%	51.0%
18	Santa María Chachoápam	Mixteca	83.2%	2	2	0	0.80	66.7%	0.0%	66.7%	56	50	6	22.31	79.4%	27.3%	52.1%
19	Santa María del Rosario	Mixteca	77.1%	2	2	0	1.33	66.7%	0.0%	66.7%	22	21	1	14.67	91.3%	10.0%	81.3%
20	Santiago Minas	Sierra Sur	79.9%	54	52	2	15.98	75.4%	25.0%	50.4%	44	44	0	13.02	74.6%	0.0%	74.6%
21	Santiago Xanica	Sierra Sur	70.4%	7	7	0	1.12	100.0%	0.0%	100.0%	147	144	3	23.52	73.8%	23.1%	50.8%
22	Santo Domingo Nuxaá	Mixteca	71.6%	1	1	0	0.15	100.0%	0.0%	100.0%	162	153	9	23.68	78.5%	28.1%	50.3%
23	Santo Domingo Tonala	Mixteca	78.2%	33	31	2	1.52	86.1%	10.0%	76.1%	413	363	50	18.96	74.8%	23.6%	51.3%
24	Santo Tomás Mazaltepec	Valles Centrales	78.6%	4	4	0	0.35	100.0%	0.0%	100.0%	349	291	58	30.27	76.2%	21.9%	54.3%
25	Santos Reyes Tepejillo	Mixteca	78.9%	2	2	0	1.09	100.0%	0.0%	100.0%	7	7	0	3.83	77.8%	0.0%	77.8%
26	Villa Díaz Ordaz	Valles Centrales	80.2%	10	9	1	0.44	100.0%	10.0%	90.0%	427	387	40	18.60	74.7%	14.5%	60.2%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020)

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO



En los municipios focalizados se hace evidente la **disparidad que existe entre hombres y mujeres** con relación al porcentaje de **su población económicamente activa ocupada**, destacando municipios que presentan una brecha por arriba de la media establecida.



Los municipios señalados **representan una presencia alta de mujeres, convergencia entre las brechas** de la distribución porcentual de **empleadores que son jefes de familia** y la distribución porcentual de **trabajadores por cuenta propia que son jefes de familia**.



Destaca por inferencia que **las mujeres que encabezan un hogar tienen menos posibilidades y oportunidades de ser empleadoras y/o emprendedoras** a diferencia de las hombres que encabezan un hogar.



Por lo que se abre una **oportunidad de focalización de acciones dirigidas a este grupo de municipios**, lo cual permitirá a fortalecer las capacidades productivas de las mujeres oaxaqueñas en condiciones de alta vulnerabilidad, con el objetivo de impulsar su participación en la actividades productivas

ÁREAS DE POTENCIAL DESARROLLO

Del diagnóstico planteado se pueden proponer la ejecución de algunas recomendaciones generables que, de acuerdo a las propias capacidades institucionales, se conviertan en posibles medidas de política pública para cerrar en la medida de lo posible las brechas de desigualdad observadas.

- I. **Implementar sistemas de información coordinados con las diferentes instituciones.** Para determinar el perfil de la población de mujeres incorporadas a una actividad empresarial.
- II. **Implementar modalidades de intervención diferenciadas.** Con el propósito de generar acciones encaminadas de poblaciones objetivo que muestren fuertes rezagos como en este caso el porcentaje de la población ocupada.
- III. **Diseñar mecanismos estratégicos con la finalidad de que las acciones o políticas implementadas se apliquen de forma eficiente y logren tener un impacto en la población objetivo.**
- IV. **Evaluar de manera continua con indicadores precisos** la evolución de las brechas en los grupos de mujeres mayormente rezagadas. – como por ejemplo el indicador de bienestar económico.



COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Considerando la capacidad presupuestal, normativa y operativa se propone generar una política pública de focalización por parte del IOEDEM conjuntamente con la SMO para la atención de los municipios focalizados, con el propósito de:

- De impulsar su participación en la actividades productivas, permitiendo fortalecer las capacidades productivas de las mujeres oaxaqueñas en condiciones de alta vulnerabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Atlas de Género Oaxaca, México 2020, encuesta intercensal 2015, consulta en: <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx>
- Atlas de Género Nacional, México 2020, todos los derechos reservados INEGI consulta en: http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/
- “Guía didáctica y metodológica para el fortalecimiento de capacidades de las Enlaces de Género en los municipios de Yucatán” Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Junio 2015 México.
- Unidad de Género, Nuevo León México 2015.
- Perspectiva de género y derechos humanos (Guía para evaluar los mecanismos de protección) Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) 2016. Disponible en: [https://www.ndi.org/sites/default/files/manual%20derechos%20NDI%20Mex%20\(1\).pdf](https://www.ndi.org/sites/default/files/manual%20derechos%20NDI%20Mex%20(1).pdf)
- Marco jurídico básico nacional e internacional – Derechos humanos de las mujeres Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, México 2015, disponible en: http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lx/marcjur_derhum_muj.pdf
- Declaración universal de los derechos Humanos. <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Observaciones-Comite-ONU-vol-II.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
- ALARIO, T., y GARCÍA COLMENARES, C. (coords.) (1997). Persona, género y educación. Salamanca. Ediciones Amarú.
- Abad García, F. *Evaluación de la calidad de los sistemas de información*. Madrid: Síntesis, 2005.
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2018 Nueva serie, consulta en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>